

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2018.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández
(PSOE)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Francisco José Espejo García
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a M^a Teodora Guillén Moreno
D. Álvaro Valdés Pujol
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Florentina García Vargas
D. Diego Ortega Madrid

**PARTIDO SOCIALISTA OBRERO
ESPAÑOL.**

D. Francisco Aznar García
D^a María del Carmen Martín del Amor
D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a Obdulia Gómez Bernal
D. David Martínez Noguera

MC CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Francisco José Calderón Sánchez
D^a María Josefa Soler Martínez
D^a Isabel García García
D. Ricardo Segado García

En Cartagena, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno accidental, D^a Andrea Sanz Brogeras, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste D^a M^a Teresa Sánchez Caldentey, Concejales del Grupo Cartagena Sí Se Puede.

CIUDADANOS - C's

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D. Alfredo Nieto Paredes
D^a Ana Rama Martínez

CARTAGENA SÍ SE PUEDE

D^a Pilar Marcos Silvestre
D. Francisco Martínez Muñoz

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Andrea Sanz Brogeras

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 6 de junio de 2018 y del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de junio de 2018.

2º.- Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior en propuesta del Concejal del Área de Desarrollo Sostenible y Función Pública, sobre declaración de las Festividades Locales para el año 2019 en el término municipal de Cartagena.

3º.- Mociones Resolutivas.

4º.- Mociones, Preguntas y Ruegos.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2018 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2018. (00:00:41)

Se dio cuenta del acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

2º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2019 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA. (00:01:07)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las once horas y treinta y cinco minutos, en segunda convocatoria, el día veinticinco de junio de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Dña. M^a del Carmen Martín del Amor (PSOE), con la asistencia de los siguientes Vocales: D. Francisco Aznar Garcia, (PSOE) Isabel García García (MC), D. Francisco José Calderón Sánchez (MC), Dña Esperanza Nieto Martínez (PP), Dña Florentina García Vargas (PP), Dña Teodora Guillén Moreno (PP), D. Manuel Padin Sitcha (C's) y Dña. Pilar Marcos Silvestre (CTSSP).

Está presente el Interventor municipal, D. Jesús Ortuño Sánchez.

Asiste como Asesor de la Comisión El Jefe de Comunicación y Protocolo D. Aureliano Gómez Vizcaíno Castelló, asistidos por mí, Andrea Sanz Brogeras, Secretaria del Pleno Accidental y de la Comisión, por baja por enfermedad de su titular, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DE ÁREA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y FUNCIÓN PÚBLICA, SOBRE DECLARACIÓN DE LAS FESTIVIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2019 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la Comunidad Autónoma de fecha 7 de junio de 2018, interesando comunicación en la que sean señaladas dos festividades locales para el año 2019.

Visto el oficio de fecha 28 de mayo del corriente del Sr. Concejal de Festejos dirigido a la Jefa de Recursos Humanos, al que acompaña documento del Presidente de la Federación de Tropas y Legiones por el que comunica la decisión de la misma que el día festivo local correspondiente a las Fiestas de Carthagineses y Romanos sea el 27 de septiembre de 2019.

Dada la arraigada tradición festiva que para el término de Cartagena tienen los días de la Virgen de la Caridad, Patrona de la ciudad, y el día de Jueves Santo, y dado que éste último es declarado festivo en la Región de Murcia.

y de conformidad con lo previsto en el artículo 46 del R.D. 2001/83, de 28 de julio, por el que se regula la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y en virtud de lo anteriormente expuesto, **PROPONGO** al Pleno Corporativo que se adopte acuerdo de declarar como festividades locales los días:

- 12 de abril de 2019, "Viernes de Dolores".
- 27 de septiembre de 2019, "Viernes de Carthagineses y Romanos"

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, resolverá.= Cartagena, a 1 de junio de 2018.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a del Carmen Martín del Amor, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 25 de junio de 2018.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, M^a del Carmen Martín del Amor, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI DE 28 DE JUNIO DE 2018. (00:01:59)

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Estas palabras corresponden a la redacción del artículo primero de la Declaración Universal de Derechos Humanos y es el incuestionable fundamento que rige el trabajo de las Corporaciones Locales Españolas, entidades legítimas y garantes de la defensa y protección de los derechos y deberes de todas las personas que viven en nuestros territorios.

Cuando se cumplen 70 años de la aprobación del documento declarativo aprobado por la Asamblea General de Naciones Unidas, 65 años desde la aprobación del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales y 39 años, desde su ratificación por España, la FEMP se adhiere, un año más, a la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBI como parte de su compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades como un principio fundamental y una tarea prioritaria de las Administraciones locales.

El 28 de junio, en recuerdo a los disturbios de Stonewall (Nueva York), celebramos el reconocimiento formal de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales fundamentado en valores universales y democráticos como la igualdad, el respeto, la diversidad y la libertad y, al mismo tiempo, lamentamos que este paso no se haya producido a nivel mundial, ni de manera plena. Lamentamos también que en muchos casos el reconocimiento de sus derechos no pase de ser un reconocimiento formal, que por desgracia en ocasiones no es suficiente garantía para estas personas de que sus derechos sean efectivamente respetados.

Reconocemos las muchas medidas que desde diferentes ámbitos se vienen llevando a cabo para apoyar a las víctimas y para modificar actitudes y nos solidarizamos con todas las personas que han sufrido muestras de intolerancia, discriminación y violencia.

Las Corporaciones Locales españolas seguimos comprometidas con el desarrollo e implementación de políticas y servicios públicos velando por una garantía de igualdad efectiva con independencia de su orientación sexual e identidad de género, como elemento esencial para la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

Somos, las Entidades Locales, la puerta de entrada y primer termómetro de las necesidades de la ciudadanía y salvaguardia de la convivencia ciudadana y no discriminación de todas las personas, con independencia de su raza, sexo, edad, procedencia y condición sexual, representamos uno de los tres pilares fundamentales sobre los que descansa la estructura de nuestro Estado y contribuimos de forma inequívoca al estado de bienestar Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares reclamamos nuestro papel como agentes esenciales en el diseño y el desarrollo de políticas transversales y estratégicas que garanticen la igualdad de trato, en dignidad y en derechos.

Por todo ello, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena recogiendo la invitación de la Federación Española de Municipios y Provincias acuerda:

- La adhesión a la Declaración Institucional de la FEMP y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro en igualdad de todas las personas al margen de su identidad sexual y/o de género y de su orientación sexual.

- Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos y, en consecuencia, con la diversidad sexual, así como de la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, reconociendo los avances en este marco, al tiempo que reiteramos nuestra firme determinación de avanzar en la superación de las barreras que aún perviven hoy en día.

- Reclamamos el reconocimiento al alto grado de compromiso asumido en la organización y prestación de servicios esenciales y a los cambios e innovaciones, nuevos enfoques y metodologías que continuamos incorporando para asegurar la excelencia, disponibilidad y calidad que la ciudadanía demanda y requiere.

- Constatamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos, espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

- Condenamos cualquier tipo de agresión, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio hacia personas LGTBI en nuestro país y nos comprometemos a continuar trabajando en la información y formación de la Policía Local.

- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos.

Por ese motivo, reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de las competencias en esta materia así como de suficientes medios y recursos para, en colaboración con el Gobierno y las CCAA, asegurar la implementación adecuada de todas las políticas e iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos nuestros pueblos y ciudades.

Cartagena a 12 de junio de 2018.= Firmado, LOS CONCEJALES/AS-PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE IMPLANTACIÓN DEL GRADO DE TURISMO EN CARTAGENA. (00:08:38)

Los avatares que ha sufrido la titulación de Turismo en Cartagena, son múltiples y sobradamente conocidos. Este año gracias a la UPCT, consiguieron graduarse los últimos alumnos de la Escuela de Turismo de Cartagena y gracias también a

la UPCT, quien ha cumplido como siempre con sus compromisos con esta ciudad, se van a incorporar de forma permanente los estudios de Grado en Turismo.

El turismo se ha consolidado como una de las actividades estratégicas de la economía española y poco a poco se va consolidando en nuestro municipio, siendo este un pilar fundamental en el desarrollo económico alcanzado. En este contexto, el Grado de Turismo da respuesta a la creciente demanda de profesionales cualificados en los distintos ámbitos de este sector. Si nos leemos detenidamente el borrador presentado en el Plan Estratégico de Empleo, en el apartado del Sector Turismo, muchas de nuestras debilidades se transformarían en fortalezas, desde el momento en que Cartagena dispusiera de muchos más profesionales cualificados, implicados en este sector.

Por eso desde el Ayuntamiento Pleno queremos apostar por la efectiva implantación en la Universidad Politécnica de Cartagena de los Estudios Superiores de Turismo y la ampliación de ciclos formativos relacionados con la materia. No sólo para la formación de nuestros futuros profesionales en el sector, sino por que supone un respaldo, impulso y apoyo a iniciativas innovadoras en este campo.

La puesta en marcha del Grado de Turismo en Cartagena sería poner en valor y aprovechar su ubicación en el municipio referente del turismo de la Región de Murcia, con el mayor patrimonio arqueológico, natural e incluso paleontológico.

Además, la implantación de este Grado en nuestra ciudad cuenta con el respaldo absoluto de las organizaciones empresariales, COEC y Cámara de Comercio, como el de la comunidad educativa.

Los tramites para implantar este Grado bilingüe están bastante avanzados, después de un gran trabajo por parte de la UPCT. La ANECA ha dado el visto bueno, ahora sólo falta celeridad por parte de las administraciones para que los alumnos que así lo deseen puedan matricularse en este curso 2018/19.

Por todo lo anterior expuesto, los Grupos Políticos presentan al Pleno para su aprobación lo siguiente:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, inste al Ministerio de Educación a que convoque, con la mayor celeridad posible, el Consejo de Universidades para que de el visto bueno a la implantación del Grado de Turismo en Cartagena, pudiendo de esta manera seguir con los trámites oportunos, pudiendo dar la oportunidad a los alumnos de matricularse en el curso académico 2018-2019.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia a que prevea y prepare cuantos trámites deba poner en marcha tras la aprobación por parte del Consejo de Universidades, a fin de evitar dilaciones que perjudiquen la implantación en el curso 2018 – 2019 del Grado de Turismo en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Cartagena a 28 de junio de 2018.= Firmado, LOS CONCEJALES/AS-PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

3º.- MOCIONES RESOLUTIVAS.

No se formulan.

4º.- MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

MOCIONES

4º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE CREACIÓN DE COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA LLEGADA DE LA ALTA VELOCIDAD A CARTAGENA. (00:13:02)

El pasado 7 de junio se aprobó, mediante una Declaración Institucional, proponer en la Sociedad Cartagena Alta Velocidad el estudio de un nuevo trazado para la llegada de la Alta Velocidad a nuestra ciudad. Dicha propuesta, a petición de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena, fue llevada al Pleno extraordinario tras conseguirse el consenso de los grupos políticos, los vecinos y los agentes económicos y sociales en una reunión mantenida el día anterior a la celebración del Pleno.

Este grupo, tal y como pedimos en esos días, considera que esas reuniones que se mantuvieron para llegar a un consenso y para informar a todos los grupos políticos, vecinos y agentes sociales no deben de quedarse ahí, sino que deben ser convocadas con cierta asiduidad con la intención de informar a todos de la situación en la que se encuentra la llegada de la Alta Velocidad a nuestro municipio.

Por ello vamos a pedir en esta moción la creación de un **Comité de Participación Social** en que estén representados los vecinos, los agentes económicos y los representantes de los distintos partidos políticos municipales. En este asunto tenemos que escuchar las voces de todos los agentes sociales y económicos, porque esta infraestructura permitirá un crecimiento de las

empresas, del turismo, y en definitiva, más oportunidades para generar empleo y riqueza.

Este Comité de Participación Social es necesario para informar y recoger la opinión de la sociedad civil cartagenera sobre los proyectos, plazos, planificación de los trabajos y las decisiones a adoptar en el marco del Consejo de Administración de Cartagena Alta Velocidad, y tomar decisiones desde el máximo consenso y responsabilidad, dotando de esta manera de una mayor transparencia, información y dialogo, y en definitiva de mayor participación, sobre la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena.

Proponemos que en este **Comité de Participación Social** no sólo participen los partidos políticos, vecinos y agentes económicos que asistieron a las anteriores reuniones, sino que se pueden unir a este Comité los colectivos, instituciones o asociaciones que así lo deseen, previa petición al Gobierno o al propio Comité, valorándose su participación por el propio comité con la finalidad de enriquecer el mismo.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, inste al Gobierno municipal, a la creación del **Comité de Participación Social** para dar mayor transparencia y participación en las decisiones que puedan afectar a la llegada del AVE, e informar y recoger la opinión de la sociedad civil cartagenera sobre los proyectos, plazos, planificación de los trabajos y las decisiones en el marco del Consejo de Administración de Cartagena Alta Velocidad, y tomar decisiones desde el máximo consenso y responsabilidad.
- Que la Alcaldesa convoque cuanto antes este comité, con la intención de informar a todos sus miembros sobre los últimos avances obtenidos y aclarar si la decisión tomada por el PSOE de retrasar la llegada del AVE a Murcia afecta a los plazos de su llegada a nuestro municipio.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por QUINCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Popular), OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos).

4º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE DIMISIÓN CONCEJAL FRANCISCO AZNAR. (00:28:29)

Durante estos tres años de Gobierno, caracterizados por los numerosos cambios y donde han primado las luchas internas y enfrentamientos entre sus miembros, el concejal socialista Francisco Aznar ha protagonizado numerosos titulares de prensa por su incapacidad en la gestión de las concejalías donde ha sido responsable y por tener una piscina ilegal que intentó regularizar de forma muy dudosa.

Su falta de responsabilidad y su incapacidad ha perjudicado a todos los sectores, y en especial, a comerciantes, hosteleros porque no ha sabido velar por el cumplimiento de las terrazas y, sobre todo, su completo abandono en materia de seguridad ciudadana y personal.

Su “magnífica” gestión en las negociaciones con los sindicatos ha supuesto la mayor subida en horas RED de la historia del Ayuntamiento, un incremento en 2 millones de euros en el presupuesto. Resultado: un gasto desproporcionado y los peores resultados de los últimos años.

La primera decisión del Gobierno en materia de seguridad ciudadana, fue eliminar la Unidad de Mercados con las críticas de comerciantes y ciudadanos. Tuvieron que reponerla pero solo de cara a la galería. Después seguimos con denuncias ciudadanas por robos en La Aljorra, cuando los vecinos de esta diputación pedían más policías para evitar robos, este Gobierno les enviaba un policía para recoger denuncias cuando les habían robado, policía que se ha jubilado y que no ha sido sustituido. Más tarde, este problema se trasladó a varias diputaciones y a la ciudad.

¿La solución del Gobierno? Presentar un “Plan Estratégico de la Policía Local”, que ni era plan ni era estratégico sino uno de los grandes fracasos de esta legislatura: ni ha servido para organizar los servicios ni para mejorar la seguridad en el municipio. Por supuesto, su presentación fue a lo grande, como todo lo que hace este Gobierno, mucho postureo pero poca eficacia. Se presentó un proyecto vacío, sin tener en cuenta las necesidades de nuestra ciudad que ha dado como resultado un documento inútil que sólo tenía fines de propaganda política, tal y como ya advertimos.

Pero cuando pensábamos que la situación no podía ir a peor, vemos que en los últimos meses se han incrementado los robos. Los últimos casos en el barrio San Antón con agresiones en plena calle y donde los vecinos viven con miedo, son ellos mismos los que tienen que adoptar medidas para evitar estas situaciones; sumados a los robos en viviendas en la Muralla del Mar, zona del Ensanche e incluso en las calles del centro de la ciudad a plena luz del día, sustracciones de fonoportas, robos de vehículos, etc., han colmado la paciencia de los ciudadanos que reclaman mayor presencia policial y mejora de la iluminación.

Las últimas informaciones publicadas en prensa, donde la nefasta gestión del Gobierno ha dado lugar a que cerca de 300 bares y hoteles deban 1,3 millones de euros al Ayuntamiento en concepto de impuestos y el incumplimiento permanente de los límites de las terrazas en el centro de la ciudad. ¿ Por qué? Porque no saben gobernar ni gestionar a pesar de estar tres años al frente del Ayuntamiento. Solo hay que recordar la polémica que surgió en Semana Santa, a través de hosteleros y empresarios, cuando se colocaron las sillas para ver las procesiones delante de las terrazas de los bares y restaurantes, provocando grandes pérdidas en la noche del Viernes de Dolores.

A esto se suma, la presencia incontrolada de manteros en los mercadillos semanales, con mayor incidencia en Cabo de Palos, donde llegan a enfrentarse directamente con los vendedores ambulantes. Su presencia es también habitual en el Paseo de la Barra de Cabo de Palos donde venden sus artículos con total libertad. ¿Y por qué decía antes que la recuperación de la sección de Mercados fue una decisión de cara a la galería? Porque esta unidad abandona dicho servicio al ser requerido por otras necesidades que al parecer son frecuentes y prioritarias. Es decir, lo recuperaron porque el PP lo pidió pero no han hecho caso a las peticiones de los comerciantes de venta ambulante.

Esto añadido al caos circulatorio generado en la ciudad debido a distintas obras, sobre todo, a mediodía que, según palabras del propio concejal: *“no se podían solventar porque los policías realizan a esa hora el cambio de turno”*, justificación propia de un concejal de altura, hacen que la situación sea preocupante. Preocupación mayor nos generan las previsiones de regulación de tráfico en la época estival.

Y para rematar su trabajo al frente de la Concejalía, podemos sumar múltiples recursos presentados a la celebración de las oposiciones, filtraciones de falsos listados de aspirantes circulando por redes sociales, recursos de las organizaciones sindicales a las bases de los procesos selectivos que ellos mismos han negociado, supuestas denuncias a academias por tener relación directa con miembros del cuerpo, así como el gasto de 140.000 euros para contratar una empresa externa para la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Cartagena.

También podemos achacar a la gestión del señor Aznar, su orden de colocar coches patrullas en los días de cruceros que cortaban la calle e, incluso, impidieron el acceso de ambulancias tras varios avisos de emergencias ciudadanas; o el arreglo del cuartel de La Azohía que tendría que haber abierto el año pasado y que seguimos a la espera.

Numerosos recursos de policías a los que ha cambiado de destino y a los que el juzgado le ha dado la razón recuperando su puesto. Quejas de padres por la

instalación de Multacar a la salida de los colegios con afán recaudatorio, denuncias de mandos de la policía que reclaman más salarios, descontento entre las protectoras de animales por no atender las denuncias de malos tratos de animales, incluso, policías que cumplen las ordenanzas y usted les desacredita para devolver elementos retirados, con el único objetivo de para poder salir en la foto. Hasta retiró la bandera de España del edificio del Parque de Seguridad donde la habían instalado los bomberos.

Está claro, señor Aznar, que usted tiene un plan estratégico muy diferente. Su Plan es mantenerse a flote a cualquier precio, y parece que se lo permiten.

Y mientras, la alcaldesa Ana Belén Castejón no es capaz de poner orden en su Gobierno de 6 concejales. Es conocido por todos la nula relación entre los concejales de Gobierno. Son pocos y divididos, pero no podemos permitir que estas guerras repercutan en la gestión de la seguridad ciudadana de nuestra ciudad. Es responsabilidad de este Pleno poner orden ya que a Castejón le viene muy grande el cargo.

Tal es el caso, que en lugar de exigir a su concejal que solucione todos los problemas que ha ocasionado, le premia y le da la Concejalía de Desarrollo Sostenible, la misma encargada de solucionar su piscina ilegal. Es decir, el concejal infractor tiene las competencias para legalizar su piscina y barbacoa que construyó como balsa de riego y cuarto de aperos, y que muchos de sus compañeros han disfrutado.

Tras meses de ocultar el expediente, comprobamos que Aznar declaró en su petición de licencia una inversión de 4.000 euros para una caseta de aperos y una balsa de riego, pero los técnicos municipales calcularon que el valor de la obra estaba por encima de los 29.000 euros. Es decir, primero dijo que iba a hacerse una balsa y un cuarto de aperos, pero se hizo una piscina con barbacoa y vestuarios; luego el Ayuntamiento le ordenó parar la obra, pero él la continuó hasta terminarla; finalmente el Ayuntamiento le ordenó demoler la obra. A día de hoy, la obra no está derribada y el expediente sigue abierto para legalizar unas obras sobre las que pesa un decreto firme de derribo en el que se establece de manera taxativa que las obras son “de imposible legalización. Y ¿quién es el responsable de esas competencias? El propio Aznar

La señora Castejón defendió a ultranza al señor Aznar y dijo públicamente “es ejemplar en lo personal y en lo público”, aunque muchos miembros de su partido pidieron públicamente su dimisión. Después de todo lo relatado, no sabemos si la alcaldesa seguirá poniéndolo como ejemplo de ciudadano, pero nosotros no. Si queremos evitar una catástrofe y actuar con la responsabilidad que nos piden los ciudadanos, no podemos permitir que el señor Francisco Aznar siga ejerciendo de concejal en este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Ayuntamiento Pleno exige al Concejal Socialista Francisco Aznar que presente su dimisión de forma inminente y, si no lo hace, que la Alcaldesa Ana Belén Castejón lo destituya de su cargo por haber infringido en su beneficio las normas de este Ayuntamiento y por su nefasta gestión en materia de Seguridad Ciudadana, Comercio y Personal.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Popular y Ciudadanos), SEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede).

4º.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LOCAL OJE. (01:19:17)

O.J.E (Organización Juvenil Española) es una Asociación de Tiempo Libre para jóvenes, abierta a la sociedad, que se basa en la educación en valores y en la actualidad cuenta con más de 80 personas. Su compromiso social conlleva: participación e integración social, respeto a las creencias religiosas, ejercicio responsable de las libertades, defensa y protección del Medio Ambiente, educación por la paz, tolerancia, igualdad y solidaridad y promoción del voluntariado.

Las actividades que realizan son lúdicas y formativas, dividiéndose en cuatro ramas: aire libre (senderismo, acampadas, orientación, topografía, campamentos..), culturales y artísticas (fotografía, prensa, manualidades, artes plásticas..), deportivas y recreativas (juegos, competiciones, espeleología, piragüismo, aeromodelismo...) y estudio y formación (foros y debates, video fórum y nuevas tecnologías).

Las actividades de O.J.E se realizan en su escuela taller, situada en Avda. Nueva Cartagena nº 68. Esta escuela taller está instalada en un bajo que fue cedido por el Ayuntamiento de Cartagena en virtud de un convenio, de cuatro años de duración, firmado el 1 de julio de 2013, a través del cual se le cedía el uso del bajo de la calle mencionada anteriormente. Este bajo, al igual que numerosos bajos situados al lado de este, son propiedad de la CARM, la cual cedió al Ayuntamiento el uso de estos, encontrándose la inmensa mayoría de estos cerrados.

El pasado 10 de julio de 2017 la asociación pidió la ampliación del convenio de cesión por parte del ayuntamiento, obteniendo respuesta negativa por parte del mismo, alegando la falta de espacios para la Concejalía de Asuntos Sociales. Tras numerosos escritos enviados, por parte de la asociación e incluso por el anterior concejal de deportes y juventud , a la Concejalía de Asuntos Sociales, para que se reconsiderase la postura de no renovar el convenio y el consiguiente abandono de las instalaciones por parte de la asociación y sus casi 100 usuarios.

Desde este grupo no entendemos que se le niegue la cesión de este bajo, ya que esta asociación realiza en sus talleres numerosas actividades en las cuales participan casi un centenar de jóvenes, y menos aún, entendemos esta decisión cuando existen una gran cantidad de bajos vacíos en los alrededores de las instalaciones de O.J.E.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Concejalía de Asuntos Sociales a renovar el convenio de cesión del local con esta asociación para que siga realizando sus actividades en éste, ya que esta decisión, sustentada en las faltas de espacio no es entendible debido a la gran cantidad de bajos cerrados de que dispone el Ayuntamiento.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por CATORCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Popular), OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede) y CUATRO ABSTENCIONES (Grupo Ciudadanos. Ausente: Sr. Calderón Rodríguez).

4º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE RECUPERACIÓN UCECO, UCEMA Y UNIDAD DE MERCADOS.
(01:40:49)

A raíz de “El Plan Estratégico de la Policía Local”, liderado por el Concejal Francisco Aznar, hemos podido comprobar el detrimento de numerosos servicios que hasta la entrada del nuevo Gobierno eran cubiertos con normalidad.

Este grupo municipal todavía se pregunta dónde están los motivos del aumento de 2 millones de euros en horas RED, porque a la vista está que se han abandonado intervenciones policiales en distintos sectores que generan el malestar de vecinos y asociaciones dando lugar a numerosas quejas.

Las decisiones adoptadas han sido negativas de forma general provocando el abandono total de sectores importantes de nuestra sociedad y, por tanto, sólo cabe pensar que el concejal responsable sólo mira por sus intereses partidistas, buscando la paz sindical, que no social, para tapar su incompetencia y falta de criterio.

Una de estas decisiones fue la desaparición de unidades policiales que funcionaban perfectamente, como la Unidad de la Sección de Mercados a la que nos referimos en otra moción, y la UCECO, que gestionaba la venta ilegal en comercios, inspección de establecimientos y decomiso de artículos, se añaden a esta lista de pésimas decisiones adoptadas “estratégicamente” por el Sr. Aznar.

No creo que se atrevan a contestarnos que dicha unidad , la UCECO, se ha incorporado a la Unidad de Medio Ambiente y se encarga de gestionar estos asuntos, porque el señor Aznar reconoció que las competencias de dicha unidad , la UCEMA, son tan amplias que los policías no pueden llegar a todos sitios. Incluso el coche (4 x 4) que el señor Calderon de MC gestionó para esta unidad, se lo ha quedado asignado la jefatura y, por tanto, los agentes no cuentan con medios para distintas intervenciones.

Podemos comprobar el resultado de estas decisiones: no existen prácticamente intervenciones en comercios, ni control de venta ilegal, ni decomiso de artículos falsificados, ni control sobre los manteros y un largo etc. Por otro lado, nos encontramos con la desesperación de las protectoras de animales ante el repunte de casos de maltrato animal.

Las estadísticas son claras en referencia a este asunto. La UCECO y la UCEMA atendían con éxito las denuncias de sus ámbitos de actuación y en numerosas ocasiones se recibieron en el Ayuntamiento felicitaciones por las buenas intervenciones realizadas por los agentes de dichas unidades. A día de hoy, nos encontramos con escritos de dichas asociaciones, dirigidos a la Alcaldesa, denunciando la pésima situación en la que se encuentran multitud de animales y la dejadez por parte del Gobierno. Solo tenemos que echar un vistazo a las denuncias publicadas y tan sólo hay cuatro por animales en malas condiciones, cuando las protectoras aseguran que existen muchos más casos.

De la UCECO pocos datos podemos dar, ya que dicha unidad se desmanteló de forma fulminante por el anterior alcalde, con calumnias a sus integrantes y generando dudas sobre su profesionalidad. El señor Aznar no ha sido capaz de restablecer la situación y ahora suma a su larga lista de éxitos , el malestar de las protectoras de animales. Va a terminar como el señor Calderon de MC , pedirán su dimisión a la puerta del Pleno.

Las cuentas son claras:

Antes, múltiples notas de prensa por intervenciones en decomisar artículos falsificados y control de la venta ilegal. Felicitaciones de las asociaciones a la UCECO. Ahora, ninguna noticia positiva y sí múltiples quejas por la inactividad del gobierno.

Antes, importantes actuaciones de la UCEMA antes casos de control animal y diversas actuaciones en Medio ambiente. Ahora la queja de las protectoras y el abandono de intervenciones medioambientales.

Por todo lo anterior , este Concejal que suscribe, presenta al Pleno, la siguiente MOCIÓN:

- La recuperación real de las unidades policiales, UCECO, UCEMA y Unidad de Mercados. La delimitación de las competencias de cada una de ellas para el desempeño de las funciones propias de cada servicio y dotarlas del número necesario de integrantes que garanticen su funcionamiento cubriendo las necesidades reales en cuanto a horarios y competencias.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos), ONCE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y MC Cartagena) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede. Ausente: Sr. Calderón Rodríguez).

** DILIGENCIA: La pongo yo la Secretaria Accidental del Pleno haciendo constar que:*

Iniciada la sesión del Excmo Ayuntamiento Pleno, se entregó un escrito firmado por el Sr. Subinspector-Jefe de la Policía Local de Cartagena, relativo a la presente Moción rogando a la Sra. Secretaria que dicho documento se incorporase al expediente de la Moción. En él se hace referencia a las funciones de la Jefatura del Cuerpo de la Policía en cuanto a la dirección, coordinación y supervisión, advirtiendo de la posibilidad de que la Moción aprobada pudiera incurrir en NULIDAD.

De dicho escrito da lectura la Sra. Alcaldesa-Presidenta, pero como la Moción había sido ya aprobada, se mantiene como estaba.

No obstante lo anterior, y de conformidad con lo solicitado yo, la Secretaria del Pleno, accidental, dispongo que dicho escrito del Sr. Subinspector-Jefe se incorpore al expediente.

Firmado, La Secretaria Accidental del Pleno.

4º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA Dª CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE AYUDAS MUNICIPALES A DEPORTISTAS DE ÉLITE DE CARTAGENA. (01:55:58)

Llegar a lo mas alto en el deporte es un privilegio destinado a pocas `personas. Aparte de tener unas condiciones físicas y mentales prodigiosas, hay otra serie de condicionantes sociales, humanos, logísticos, materiales y económicos para el buen desarrollo de un deportista de élite.

El deporte cartagenero disfruta de un gran número de deportistas de élite que acumulan muchas medallas, reconocimientos y triunfos tanto nacionales como internacionales. Ejemplo de ello son el equipo de Gimnasia rítmica que consiguió, por segunda vez, el campeonato del mundo, Paula Vergara campeona de España en Taekwondo y estará en el próximo Campeonato del Mundo en China, Patty Llaguno o Víctor Ruiz en la categoría de pádel, regatistas como Antonio López y Gregorio Belmonte, el campeón de Iron Man de Copenhage en 2017, Pedro Andújar, entre un gran número deportistas que han llevado el nombre de Cartagena a lo más alto.

Debemos reconocer los méritos de nuestros deportistas y de los clubes deportivos que se dejan la piel en competiciones de élite. Detrás de ellos hay muchas horas de entrenamiento, sacrificio, sudor y muchas veces lágrimas. Los responsables políticos tenemos que dar prioridad al fomento del deporte, desde edades tempranas a través del deporte escolar, pero no abandonarlos cuando estos jóvenes se convierten en deportistas de élite.

Por ello, a través de esta moción proponemos la creación de una nueva línea de subvención con ayudas a los deportistas de élite individuales o con alta proyección nacional e internacional, que complemente las ayudas que otorga la Comunidad Autónoma a estos. La cuantía de la subvención podría oscilar dependiendo de cada deportista, de las medallas o puestos obtenidos y del ámbito territorial donde se realice el campeonato. Todos estos criterios se podrían regular a través de la creación de un grupo de trabajo, el cual fije los criterios para el reparto de las ayudas económicas.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento, inste al Gobierno municipal a la habilitación de una nueva línea de subvención con becas a los deportistas cartageneros de élite individuales o con alta proyección nacional e internacional, que complemente a las ayudas que otorga la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Creación de una mesa de trabajo técnica para de manera consensuada regular los diferentes criterios para fijar las aportaciones económicas de estas becas.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Ciudadanos), OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede) y SEIS ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena. Ausente: Sr. Calderón Rodríguez).

4º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE REGLAMENTO MUNICIPAL DEL TAXI Y REGULACIÓN DEL SEGUNDO DÍA DE LIBRANZA EN LOS SERVICIOS DE PARADA Y EMISORA. (02:16:55)

La desesperación que están viviendo los taxistas en Cartagena ante la dejadez del Gobierno municipal que tiene bloqueada la futura nueva ordenanza para regular el sector del taxi en nuestro municipio, ha llevado a este grupo a presentar esta iniciativa al Pleno para que, el Gobierno trabaje de la mano de los taxistas para tener lista la nueva norma tras la aprobación hace tres años de la Ley del Taxi de la Región de Murcia.

En el Pleno de febrero de 2016, se aprobó por unanimidad de todas las formaciones políticas, una moción del PP para constituir un grupo de trabajo para analizar las modificaciones que deben introducirse en el Reglamento Municipal del Taxi, donde estarían representados los grupos municipales y del sector del taxi. Sin embargo, como siempre, el Gobierno desoye la voz de los ciudadanos y no cumple lo aprobado.

Además, tras una reunión mantenida con la Asociación Radio Taxi de Cartagena y Radio Taxi de La Manga, nos expusieron la urgente necesidad de abordar a la mayor brevedad posible, la regularización del segundo día de libranza en los servicios de parada y emisora, con el objetivo mejorar el servicio.

Los políticos no podemos ser el problema sino que tenemos que dar soluciones y para ello, los concejales del Gobierno tiene la obligación y la responsabilidad de recibirlos, escuchar sus demandas e inquietudes y trabajar para avanzar en la búsqueda de soluciones que mejoren el sector del taxi. Todos los responsables políticos tenemos la obligación de buscar lo mejor para garantizar la estabilidad y mejorar la competitividad de este sector indispensable para el desarrollo económico y turístico del municipio de Cartagena y la región.

El Partido Popular ha trabajado siempre de la mano del sector del taxi, tanto desde su etapa de gobierno, donde se alcanzaron grandes logros como la puesta en marcha del servicio Auriga, las ayudas para adquirir vehículos adaptados a las personas con discapacidad, o la subvención anual para apoyar las actividades básicas del sector; como desde la oposición, con propuestas para mejorar sus condiciones de trabajo.

Durante esta legislatura hemos insistido en la necesidad de que el Ayuntamiento de Cartagena tuviera una mayor implicación con el sector del taxi, a través de enmiendas, para recuperar la subvención que se entregaba a la asociación mayoría del taxi, que quitaron José López y Castejón cuando llegaron a la Alcaldía; o la petición en diciembre de 2016 para elaborar un plan de viabilidad, para retirar licencias y dotarlo de una partida presupuestaria anual de medio millón de euros durante 5 años. En ese momento, todos los grupos políticos, a excepción de Ciudadanos, votaron en contra.

A pesar de ello, para nosotros lo importante es dar tranquilidad y seguridad a los taxistas, un sector muy sensible que necesita del apoyo de todos los grupos políticos para desarrollar aquellas medidas que favorezcan a sus profesionales. Por todo lo anteriormente , presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno a presentar, en el plazo de un mes, la aprobación inicial del Reglamento Municipal del Taxi, consensuado con el sector.
- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Alcaldesa, a la mayor brevedad posible, a la firma de un decreto, hasta la aprobación del Reglamento Municipal del Taxi, que regule el segundo día de libranza en los servicios de parada y emisora, con el objetivo mejorar el servicio y reducir la carga de trabajo.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejale del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Popular y Ciudadanos), SEIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Cartagena Sí Se Puede. Ausente: Sr. Calderón Rodríguez).

4º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a OBDULIA GÓMEZ BERNAL, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE HABILITAR PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA COFINANCIAR A LOS AYUNTAMIENTOS LOS GASTOS DERIVADOS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA. (02:34:58)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 6/2017, de 8 de noviembre de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región de Murcia, ha intentado dar respuesta a muchas de las demandas de asociaciones animalistas así como a administraciones locales que venían reclamando desde hace más de tres décadas una nueva regulación adaptada a una sociedad más comprometida con el bienestar y los derechos de los animales. Recordemos que la anterior ley data de 1990 (Ley 10/1990, de 27 de agosto, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de Murcia).

A pesar de que ahora contamos con un marco normativo, el problema radica en que este no puede quedar solo en una mera declaración de intenciones. Una Ley debe ir acompañada de apoyo financiero con el que poder acometer y proceder con el articulado de la misma.

Esta Ley Regional compromete y delega muchas de las competencias en los Ayuntamientos: es obligatorio en colonias felinas colocar microchip a los animales y poner la vacuna de la rabia, así como su esterilización (Artículo 25); es obligatorio implantar el "sacrificio cero" (Artículo 17); en centros zoonosanitarios es obligatorio la implantación de microchip y la vacunación antirrábica en los centros zoonosanitarios, algo que se desprende de los artículos 2 y 3 de la Ley referida; el personal que trabaje en el centro zoonosanitario y que realiza las labores de recogida y de manipulación de dichos animales debe haber asistido a un curso de formación básica y específica para el desarrollo de la actividad (Artículo 27). Se citan algunas de las obligaciones más significativas, entre otras tantas recogidas en el texto normativo sobre protección animal mencionado.

Estipular esta serie de obligaciones a las administraciones locales, sin fijar una partida económica en los Presupuestos Regionales que al menos, cofinancie la

puesta en marcha de las mismas, dificulta y en caso de municipios pequeños, incluso imposibilita el desarrollo de esta Ley de Protección Animal.

Teniendo en cuenta que la propia Ley en su Disposición Final Primera establece que el Gobierno Regional debe desarrollarla reglamentariamente, consideramos que aún se está a tiempo para dotar económicamente a los municipios de la financiación necesaria para dar cumplimiento con las obligaciones que la Comunidad Autónoma de Región de Murcia les ha generado a nuestros Ayuntamientos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno para su debate y aprobación si cabe la siguiente MOCIÓN:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena insta al Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

1. A habilitar una partida presupuestaria destinada a cofinanciar los gastos derivados de los obligaciones impuestas por la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de compañía de la Región de Murcia con sus Ayuntamientos.
2. A que en el desarrollo reglamentario de la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región de Murcia, se valore la posibilidad de redistribuir los ámbitos competenciales actualmente delegados en los Ayuntamientos para poder dar un efectivo cumplimiento a la Ley.

En el momento de la votación están ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, D^a Esperanza Nieto Martínez, D^a M^a Teodora Guillén Moreno y D. Fernando Plácido Sáenz Elorrieta, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausentes: Sr. Calderón Rodríguez, Sra. Nieto Martínez, Sra. Guillén Moreno y Sr. Sáenz Elorrieta).

4º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'BUSTO DE FELIX MARTÍ ALPERA'. (02:24:24)

Maestro y pedagogo. Nacido en El Cabañal (Valencia) en 1875 y fallecido en Barcelona en 1946. Cursó los estudios de Magisterio en la Escuela de Valencia y con tan sólo 17 años obtuvo la oposición por la Escuela de la Beneficencia de Albacete. Tras pasar por Madrid y alcanzar la categoría máxima de maestro,

obtiene plaza en Lorca con 22 años, pasando al poco tiempo a Cartagena donde tomó posesión en septiembre de 1898. Permanecerá en la ciudad durante otros 22 años.

En Cartagena, Martí Alpera desarrolló una intensa actividad profesional. Junto a Enrique Martínez Muñoz va a ser la personalidad animadora de la vida educativa y pedagógica de la ciudad. Es durante estos años en que su trabajo es conocido y reconocido. Deviene en el símbolo del nuevo maestro, y poco a poco se convierte en todo un referente, en casi un mito para el magisterio español. Además de impulsar la creación de las Escuelas Graduadas junto con Martínez Muñoz, en 1919, emprende una campaña en pro de la construcción de una nueva y luminosa escuela llamada 'La Casa del Niño', financiada a través de aportaciones populares mediante un sorteo benéfico diario. Llegó a ser director de ambas escuelas.

A nivel personal, en Cartagena se casa y tiene a sus dos hijos, Félix y Josefina, desarrollando una intensa actividad vinculada a las acciones de dinamización cultural de la ciudad.

En 1907, el '*Boletín general y pedagógico*' publicaba que: “Hay en todos nosotros un fondo de sublime sinceridad que nos induce a proclamar las que sin convenios, tácitamente, reconocemos como verdades indiscutibles y por eso el extraño fenómeno de que treinta mil maestros hayamos proclamado el genio de nuestro Martí Alpera, considerando encarnado en él todo el prestigio de la escuela española”.

En 1920 se traslada a Valencia y posteriormente a la Escuela de Barcelona. En esta última fue director de los Grupos Escolares del Patronato Municipal de Baixeras y Pere Vila. Como consecuencia de la Guerra Civil, en 1939 fue depurado y separado del servicio.

En 1910, durante su vida en la ciudad departamental, se le concedió la Cruz del Mérito Naval de 1ª clase a propuesta de la Liga Marítima. Publicó, entre otras, con el prólogo del Conde de Romanones, Por las Escuelas de Europa (1904), donde dejó constancia de su viaje al extranjero; Joyas Literarias (1906) y Las Escuelas Rurales (1911).

En fechas más recientes, en el año 2000, durante el desarrollo del I Congreso Conmemorativo del Centenario de las Escuelas Graduadas, Josep González Agapito expresaba lo siguiente en su ponencia:

“Martí Alpera desarrolla en Cartagena una amplia actividad pedagógica perfeccionando la organización de la escuela graduada que se convierte en el referente español para la implantación de la graduación. Pero, además, Martí emprende desde Cartagena una tarea editorial que tiene por objetivo replantear y

modernizar los libros de texto. Ante la escasa preparación técnica del magisterio español, piensa que poner en sus manos buenos libros escolares es una positiva manera de aumentar la calidad educativa. Sus textos tienen la virtud de romper con los planteamientos estéticos ochocentistas y de partir de la nueva concepción de la escuela fruto del mayor conocimiento de la infancia como etapa biológicamente distinta”.

Prosigue: “Sus libros son realizados desde concepciones reformadoras pero sin roturas con la realidad de la mayoría de escuelas españolas. A alguien le pueden parecer tibios, y es cierto, no son libros escolares de vanguardia pedagógica. Este es, sin embargo, un efecto deseado. Martí Alpera es un profundo conocedor de la realidad del magisterio español y sabe perfectamente que es más deseable partir de reformas moderadas capaces de mejorar el conjunto que realizar experiencias muy destacables pero de escasa implantación. Esta premisa realista de sus planteamientos está en la base del éxito editorial que representaron sus libros escolares que llegaron hasta las más ignotas escuelas rurales. Y que significaron para muchos centros una mejora importantísima de los procedimientos de aprendizaje. Ya es sabido que un buen maestro no depende de un buen texto escolar, pero sí que es cierto que éste mejora positivamente las prácticas de los profesionales medios y bajos”.

Desde MC, consideramos que sus logros y méritos en la ciudad, legando un futuro marcado para la enseñanza en Cartagena y en toda España, merecen el reconocimiento por parte del Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal para que encargue, mediante el procedimiento que mejor proceda, un busto del maestro e impulsor de las Escuelas Graduadas y La Casa del Niño, Félix Martí Alpera, para ser instalado en lugar predominante y destacado del acceso al edificio de las Escuela Graduadas.

En el momento de la votación están ausentes D. Antonio Calderón Rodríguez, D. Francisco J. Espejo García, D^a Carolina Palazón Gómez y D. Nicolás Ángel Bernal, Concejales del Grupo Popular y D^a Obdulia Gómez Bernal, Concejales del Grupo Socialista.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Ciudadanos y Cartagena Sí Se Puede), CINCO VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista) y ONCE ABSTENCIONES (Grupo Popular. Ausentes: Sr. Calderón Rodríguez, Sr. Espejo García, Sra. Palazón Gómez y Sr. Ángel Bernal y Sra. Gómez Bernal).

4º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘REGULACIÓN CON PRECIO PÚBLICO LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALBERGUE EN EL CENTRO JUVENIL DE CANTERAS’. (02:52:53)

A lo largo de los años en los que ha estado en funcionamiento el Albergue Juvenil de Canteras no se ha exigido nunca ningún tipo de contraprestación por su uso, lo que ha hecho que se deriven problemas de la inexistencia de tal obligación.

Por ejemplo, los colectivos reservan con antelación el albergue para garantizarse su uso, pero si anulan la actividad y no lo comunican a la Concejalía de Juventud, al no suponerles ningún compromiso, dejan a otros usuarios sin la posibilidad de que la instalación pueda ser usada por otro colectivo.

Todos sabemos que lo que no se paga no se valora. Lo que pretendemos con la aplicación de un precio público por el uso del Albergue Juvenil es lograr que los usuarios del mismo tomen conciencia que se trata de un espacio público para uso y disfrute de todos y, como tal, debe ser respetado tanto al ejercer el derecho de reserva como al hacer uso de las instalaciones, en relación a las condiciones en que se deben dejar los espacios utilizados al terminar las actividades.

No estamos hablando de una ocurrencia de nuestro Grupo municipal, sino que es una recomendación de los técnicos de Juventud que proponían un precio de 5 € / día por persona, cuando los costes estimados están en torno a los 14€, y estableciéndose la posibilidad de una exención de pago para aquellos colectivos que tengan suscritos convenios de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Atendiendo a esta solicitud, el concejal de Juventud, mi compañero, Ricardo Segado propuso el establecimiento de dicho precio público, encontrándonos con la oposición del Partido Socialista, por lo que no se pudo llevar a cabo.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, inste al gobierno municipal a realizar los trámites necesarios para establecer un precio público por la utilización del Centro Juvenil de Canteras.

En el momento de la votación están ausentes D. Antonio Calderón Rodríguez, D. Francisco J. Espejo García, D^a Carolina Palazón Gómez, Concejales del Grupo

Popular; D^a Obdulia Gómez Bernal, Concejal del Grupo Socialista y D^a Ana Rama Martínez Concejal del Grupo Ciudadanos.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por CINCO VOTOS A FAVOR (Grupo MC Cartagena), SIETE VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista y Cartagena Sí Se Puede) y CATORCE ABSTENCIONES (Grupos Popular y Ciudadanos. Ausentes: Sr. Calderón Rodríguez, Sr. Espejo García, Sra. Palazón Gómez, Sra. Gómez Bernal y Sra. Rama Martínez).

4º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D. FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ESTABILIDAD DEL PROFESORADO INTERINO. (02:58:20)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de recortes de los últimos años, que especialmente ha tenido sus mayores efectos -a tenor de los datos oficiales- sobre la escuela pública, ha erosionado el sistema público de enseñanza en múltiples aspectos, y ha incidido de manera muy negativa en las condiciones laborales de su profesorado, verdadero sostén del sistema educativo y a quienes debemos el agradecimiento por haber evitado que se haya desmoronado definitivamente.

Sin duda alguna, y dentro de todo el colectivo docente, quienes más han sufrido los efectos negativos de los recortes han sido los docentes interinos, cuyas condiciones laborales han llegado a un nivel de precarización jamás visto desde el advenimiento de la democracia, pese a que realizan el mismo trabajo que un funcionario de carrera han sufrido la generalización de contratos de duración parcial, la pérdida de retribuciones del verano (en la Región de Murcia desde 2012 a 2016, decisión declarada nula recientemente por el Tribunal Supremo, a instancias de AIDMUR, en base a los acuerdos de la U.E., que afecta a unos 4500 docentes y supone que se pagarán unos 30 millones de euros), la imposibilidad de acceder a una plaza definitiva por la congelación de las oposiciones y por los límites de las tasas de reposición, el aumento de la carga lectiva y de las ratios alumnos/clase, lo que ha supuesto la no renovación de contratos y la pérdida de empleos, en todo el país, el propio Ministerio de Educación y las organizaciones sindicales han llegado a cuantificar en más de 20.000 los docentes que han perdido su puesto de trabajo.

El artículo 10 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (RD 5/2015) establece que *“son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de **necesidad y urgencia**, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera”*.

La realidad es que esos requisitos legales de **necesidad y urgencia** han sido obviados de manera generalizada por las administraciones educativas, entre otras. Dicha situación, tal y como ya ha advertido la justicia europea, se ha visto desvirtuada por el abuso en su contratación, por la cobertura de vacantes estructurales por profesorado interino y el correspondiente aumento de las tasas de interinidad en las distintas CC.AA., y por el límite impuesto por la denominada “tasa de reposición”.

Es más, las cifras resultan abrumadoras e incontestables, pues el 23% de la plantilla actual de docentes son, precisamente, interinos. A ello se le suma que, de éstos, más del 70% lleva más de 4 años trabajando, desempeñando sus funciones en las aulas, atendiendo al alumnado y realizando tareas propias de un funcionario de carrera que no se pueden “enmascarar” como sustituciones lo que sería el objetivo de la interinidad tal y como está definido legalmente. Sus nombramientos basados en la necesidad y urgencia para la administración, ha quedado evidentemente desdibujada pese a la advertencia de organizaciones sindicales, asociaciones y plataformas de docentes interinos basada en la normativa de la UE, la Comisión Europea y la jurisprudencia del TJUE.

Entendemos que no puede existir una verdadera calidad educativa con casi la cuarta parte del profesorado en semejante situación de permanente inestabilidad y precariedad, rotando de centro continuamente y pendiente de sus opciones de trabajar el curso siguiente.

En estas condiciones, la actualización formativa del profesorado y la preparación que requiere el ejercicio de la docencia es francamente difícil, pese a ello los docentes interinos se forman de manera permanente realizando un importante esfuerzo (que sale de su tiempo y de su bolsillo) para adquirir competencias en idiomas, realizar segundas y terceras titulaciones universitarias,.....

En esta situación entendemos necesario un proceso extraordinario de consolidación para los docentes interinos que, en situaciones especiales como la que contempla expresamente el EBEP en su artículo 61.6, se prevé la posibilidad cierta y factible de que: *“Los sistemas selectivos de funcionarios de carrera serán los de oposición y concurso-oposición que deberán incluir, en todo caso, una o varias pruebas para determinar la capacidad de los aspirantes y establecer el orden de prelación. Sólo en virtud de ley podrá aplicarse, con carácter excepcional, el sistema de concurso que consistirá únicamente en la valoración de méritos”*.

A su vez, y tal y como reconoce el Tribunal Constitucional en la Sentencia 67/1989, nada se opone a que se reconozca como mérito los servicios prestados a la Administración, pues no son ajenos al concepto de publicidad, mérito y

capacidad, ya que *“pueden reflejar la aptitud o capacidad para desarrollar una función o empleo público y suponer, además, en ese desempeño, unos méritos que pueden ser reconocidos y valorados”*. Además, el Tribunal estima que la valoración como mérito de la antigüedad, *“no constituye, ni directa ni indirectamente una referencia individualizada, singular, específica y concreta”*. En esa misma línea, y todavía respecto a la valoración como mérito de la antigüedad, se establece que *“no puede estimarse como una medida desproporcionada, arbitraria o irrazonable”* en base a la consabida finalidad de consolidar la puesta en marcha de una nueva Administración Autonómica y, por lo tanto, con fundamento en un interés público legítimo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento acuerda:

1º.- Instar al Ministerio de Educación y Formación Profesional a diseñar y firmar un plan real de estabilidad para el colectivo docente interino basado en las personas y no en las plazas, y a establecer un sistema de acceso a la función pública docente justo para el personal docente interino basado en el artículo 61.6 del EBEP.

2º.- Instar a la CARM a revisar el acuerdo actual del profesorado interino de forma que, a pesar de los resultados de las pruebas de selección de este curso, se garantice a los docentes interinos que han ejercido el trabajo hasta ahora, una mayor estabilidad basada en su antigüedad y en su edad cronológica, puesto que tal y como están establecidas estas pruebas selectivas, puede suponer un problema social el cese en el ejercicio de las funciones docentes de profesores y profesoras con más de 50 años que pueden tener verdaderas dificultades para encontrar un nuevo puesto de trabajo en el mercado laboral tras una experiencia dilatada dedicada al servicio público.

3º.- Instar a ambas administraciones a mejorar y garantizar para el colectivo docente interino las mismas condiciones socio-laborales que para el resto del personal docente, así como la reversión de los recortes en la Educación Pública.

En el momento de la votación están ausentes D. Antonio Calderón Rodríguez, D. Francisco J. Espejo, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos Popular y Ciudadanos. Ausentes: Sr. Calderón Rodríguez y Sr. Espejo).

4º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `CREACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CARTAGENA`. (03:06:47)

Tras el reciente cambio en la Presidencia del Gobierno de la Nación, que ha conllevado el cese del Popular Francisco Bernabé como Delegado del Gobierno en la Región, y el nombramiento del Socialista Diego Conesa, y atendiendo a la especial atención que requiere en estos tiempos la Comarca de Cartagena, cuyo futuro inmediato está en juego, desde MC traemos al Pleno la creación de la subdelegación del Gobierno en Cartagena.

La puesta en marcha de este organismo, que vendría a optimizar la gestión, está contemplada en el artículo 69 de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público y se encuentra plenamente justificada en la Comarca de Cartagena por cuestiones tales como población, volumen de gestión y singularidades sociales, geográficas y económicas.

Pensamos que los retos que se plantean en el horizonte, con la inquietante realidad que supone la amenaza de que se acreciente el aislamiento de nuestra Comarca al ser excluidos de las grandes infraestructuras como el Corredor Mediterráneo, AVE o ZAL; el estado del Mar Menor que pide a gritos una gestión integral exógena que garantice la subsanación de errores cometidos anteriormente y la imposición del criterio técnico frente al político; la necesidad de proteger nuestro patrimonio ante el expolio continuado con el consentimiento de la Comunidad Autónoma; la utilización partidista del puerto o la deteriorada situación de nuestras baterías de costa, son razones más que suficientes para que la administración estatal tenga en Cartagena una representación directa.

Además sería deseable que, una vez consumado el fracaso de la oficina de propaganda abierta en Cartagena por el anterior Delegado del Gobierno del PP, esa futura Subdelegación vele, de forma leal, por el progreso de nuestra tierra y se aleje de esos intereses electoralistas y espurios de los que lamentablemente estamos tan acostumbrados.

Creemos igualmente que será un buen momento para valorar la influencia del Gobierno local con el PSOE estatal y La Moncloa, y para ver de qué manera se refleja todo esto en Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena acuerda instar al nuevo Ejecutivo estatal para que éste impulse la creación de la Subdelegación del Gobierno en Cartagena.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejal del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por TRECE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, MC Cartagena y Cartagena Sí Se Puede) y TRECE ABSTENCIONES (Grupos Popular y Ciudadanos. Ausente: Sr. Calderón Rodríguez).

- Para que quede constancia informa la Sra. Alcaldesa que por acuerdo de la Junta de Portavoces el señor Segado, tuvo a bien retirar la siguiente moción: Moción que presenta D. Ricardo Segado, Concejal del Grupo MC Cartagena, sobre nominación de la Puerta 13 del Estadio Cartagonova como “Generación de Oro del EFESÉ”, supeditada al cumplimiento de la Concejal de Deportes, de una mesa para estudiar todas la nominaciones a todos los referentes del fútbol que se lo merecieran.

MOCIÓN QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE DISCRIMINACIÓN POR RACISMO Y XENOFOBIA EN LA DISCOTECA TRIPS. (03:13:59)

Por acuerdo de Junta de Portavoces se retira esta moción, porque los responsables de la empresa han emitido un comunicado pidiendo disculpas

4º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE FLORA AUTÓCTONA EN LA AVENIDA DE AMÉRICA DE LA VAGUADA. (03:14:27)

Da lectura a la moción D. Francisco Martínez Muñoz

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es la primera vez que denunciamos esta situación en el Pleno, también lo hemos llevado a la Mesa de Reforestación y hoy volvemos a insistir.

Los vecinos y vecinas de La Vaguada llevan años de arduo trabajo y dedicación replantando con flora autóctona la Avenida de América de este barrio, un largo

paseo que empezó siendo una escombrera (es terreno municipal) y hoy día empieza a ser un jardín autóctono con todas sus especies ordenadas en el territorio y brindando a los vecinos una zona de paseo y esparcimiento.

Iniciativas como éstas, que, partiendo de la sociedad civil, con esfuerzo y contra viento y marea, hacen que la gente se implique, se conciencie y se vuelque en conseguir una zona mejor para todos donde vivir. Además, en este proyecto se han involucrado varios colectivos ecologistas, y muchos chavales de los colegios de la zona también han participado en su creación y mantenimiento.

El proyecto ha sido presentado por los vecinos en la Mesa de Reforestación, especificando cada especie, cada lugar, cada situación, necesidades percibidas para continuarlo, y solicitando la implicación del Ayuntamiento. En un primer momento parece que el Ayuntamiento iba a implicarse, pero no. El Ayuntamiento no ayuda. Los vecinos que cuidan estas especies se ven sobrepasados por el trabajo que implica regar a mano, y de hecho, lo único que piden son cuatro cubas de agua para regar antes de que llegue la temporada de verano y la flora se queda en un “*stand by*”.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

- Que se atienda sin más demora la petición de estos vecinos y que el Ayuntamiento mande ya cuatro cubas de agua para regar dicho paseo.
- Que el Ayuntamiento y la Concejalía de Medio Ambiente se impliquen en el proyecto, atendiendo a los vecinos y poniendo en marcha el plan que éstos tienen redactado y presentado hace más de un año.

En el momento de la votación está ausente D. Antonio Calderón Rodríguez, Concejales del Grupo Popular.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

PREGUNTAS

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

4º.1 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SEMÁFOROS EN LA CARRETERA DE TENTEGORRA. (03:20:59)

- ¿Cuánto tiempo llevan apagados los semáforos de la carretera de Tentegorra?
- ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto ponerlos en funcionamiento?

4º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE 40 ANIVERSARIO CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. (03:21:32)

En el Pleno de 12 de febrero de este año se aprobó por mayoría de todas las formaciones políticas y con la abstención de Cartagena Sí Se Puede, una moción del grupo Popular para la adhesión del Ayuntamiento de Cartagena a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 diciembre de 2018, del Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978.

Además, la moción también pedía el compromiso del Gobierno de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿El Ayuntamiento de Cartagena se ha adherido a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 diciembre de 2018, del Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978?
- ¿Qué programación y actividades tiene previsto el Gobierno llevar a cabo?

4º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE LETRAS CARTAGENA EN LA ROTONDA DEL SUBMARINO. (03:22:48)

- Las letras de “acero corten” sobre peanas de hormigón, situadas en la eterna rotonda del submarino, que forman la palabra CARTAGENA, ¿cumplen la normativa de seguridad?
- ¿Existe algún informe de tráfico o infraestructuras que avale los acabados cortantes y la altura a la que están situadas?
- ¿Está previsto algún sistema de protección para evitar daños en casos de accidente de tráfico, en especial, en motoristas y ciclistas?

4º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D. ANTONIO CALDERÓN RODRÍGUEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE INSTALACIONES COLEGIO SAN CARLOS. (03:24:38)

Formula la pregunta D. Francisco J. Espejo García.

En el Pleno del día 23 de Noviembre de 2017 y tras una visita a las instalaciones donde se ubican dos asociaciones: ADAHI, que trata a los niños con déficit de atención con más o menos hiperactividad , y la asociación ASTRADRE, que trata a las personas con trastornos generalizados del desarrollo, y vistas las condiciones de peligrosidad en las que se encontraba el techo de las instalaciones, presentamos un ruego para que se tuviera en cuenta una partida para reparar el techo de las instalaciones del colegio San Carlos, donde se ubican estas dos entidades.

Han pasado siete meses y no se ha acometido ninguna actuación encaminada a solucionar este problema, que lejos de mejorar ha empeorado notablemente como se puede apreciar en las fotos que nos han sido enviadas y donde se puede apreciar el peligro que esta situación supone para las muchas personas que diariamente acuden a los centros a recibir tratamiento, la mayoría niños y familiares.

Por lo expuesto y por la falta de respuesta a este grupo pero, sobre todo, a estas entidades que también han solicitado al Ayuntamiento la solución a este problema, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuál ha sido la causa de no haber dado respuesta al ruego presentado?
- ¿Tiene el Gobierno alguna previsión de cuándo y cómo se van a reparar estas anomalías tan peligrosas para los usuarios?
- ¿Han recibido alguna solicitud por parte de estas asociaciones para informarles de la situación?

4º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE MONOLITO PASEO SAN ROQUE. (03:26:13)

- ¿Por qué se ha montado y desmontado el monolito con la placa del Paseo de San Roque de Alumbres?
- ¿De dónde proceden y a dónde se las han llevado?
- ¿Qué coste ha tenido el montaje y desmontaje del monolito?

4º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE BAJADA DEL AGUA. (03:28:05)

El pasado día 7 de junio conocimos la decisión judicial que anula el acuerdo sobre la bajada del agua por la vulneración de derechos fundamentales de una parte de la Junta de Gobierno.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Afecta esta decisión a la tan ansiada bajada del agua? ¿Piensa recurrir esta decisión judicial?
- Tras la condena del Tribunal Contencioso Administrativo a la Junta de Gobierno, cuyo máximo responsable es la Alcaldesa Ana Belén Castejón, y teniendo en cuenta el Código Ético del PSOE, ¿Ha trasladado la Alcaldesa su condena a la Comisión Ejecutiva Federal para que traslade la información a la Comisión Federal de Ética y Garantías a fin de que estos órganos puedan adoptar o recomendar la adopción al órgano competente de las medidas estatutarias oportunas en atención a los hechos y a su gravedad ya que si no informa en los términos expuestos pueden ser cautelarmente suspendidos de militancia a la espera del resultado del preceptivo expediente informativo o, en su caso, disciplinario? En caso afirmativo, ¿Cómo se encuentra el expediente interno de su partido? ¿Piensa la Alcaldesa dimitir o cesar al presunto responsable de la decisión?
- ¿Piensa convocar la Comisión de Seguimiento para dar algún tipo de explicación?
- Habiendo conocido la decisión del Sr. Padín de dimitir como Presidente de la Comisión de Investigación del Agua, ¿tiene pensado nombrar sustituto? en tal caso ¿a quién tiene previsto nombrar?

4º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ASFALTADO PARCELA POLÍGONO CABEZO BEAZA. (03:36:50)

El pasado día 14 de junio conocimos por un medio de comunicación que ha sido asfaltada, en el Polígono Cabezo Beaza, la parcela junto al pabellón de deportes por un importe de 40.000 euros.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Que uso urbanístico tiene la parcela asfaltada en el Plan General vigente?
- ¿A qué uso se va a destinar la parcela asfaltada?
- ¿Quién es el responsable de esta decisión?
- ¿Cómo se ha contratado esta obra de asfaltado? ¿Cuál es el contrato? ¿Qué empresa la ha realizado? ¿Qué partida económica ha sido utilizada para este asfaltado?

4º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘CAMBIO DE CUBIERTA EN LA PISCINA DE LA ALJORRA’. (03:41:13)

El pasado día 18 de junio tuvo lugar, en la puerta de acceso a la piscina de la diputación de La Aljorra, una concentración en protesta por la demora de las actuaciones urgentes a acometer en la cubierta de la misma infraestructura. El peligro que conllevaba la caída de la cubierta original obligó a la Concejalía de Deportes a cerrarla por motivos de seguridad, presentando al mismo tiempo el proyecto de sustitución de la cubierta y aprobándolo en Junta de Gobierno local el pasado mes de octubre de 2017. Pasados 8 meses de la aprobación del proyecto, la actuación sigue sin acometerse.

Por lo expuesto, el Concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son las intenciones del Gobierno municipal sobre esta actuación urgente en la instalación deportiva de La Aljorra?
2. ¿Cuándo prevé el Gobierno local que comiencen las obras?
3. ¿Cuáles son los motivos por los cuales no se ha acometido antes esta actuación, tomando en consideración la importante necesidad de la misma, más si cabe, en época estival?

4º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘DECLARACIONES DE LA PORTAVOZ SOCIALISTA’. (03:45:18)

1. ¿Cuáles eran exactamente las facturas de las que, el pasado día 7, la Portavoz Socialista Obdulia Gómez declaró ante los medios de comunicación que “...este grupo político pues está, insisto, molesto desde su salida, más que justificada, del gobierno del Ayuntamiento de Cartagena, porque quiero recordarles a ustedes que, bueno, pues que ellos estaban prácticamente paralizando el Ayuntamiento, habían facturas sin pagar...”? ¿Podría detallar los números de facturas y las Concejalías a que corresponde así como las fechas de presentación de las mismas y pago?
2. ¿Qué evidencias tiene la Sra. Gómez de que este grupo municipal haya presionado a ninguna empresa, tal y como dijo al afirmar que “...tenían facturas, retrasadas, porque, era, entiendo yo, que sería, una fórmula de presionar, a, bueno, pues a determinadas empresas, para, bueno, para conseguir, pues o bien información, o bien, no sé, no sabría decirle exactamente porque quien llevaba las concejalías, eran miembros del otro grupo político...”?
3. ¿Piensa la Sra. Gómez seguir manteniendo lo dicho a los medios de comunicación en esas desafortunadas declaraciones o va a aprovechar este Pleno para retractarse y pedir disculpas por su osadía para defender a vuestra Alcaldesa?

4º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN SOBRE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN’. (03:55:57)

Se retira.

4º.11 PREGUNTA QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘NUEVA EDICIÓN DEL CAMPUS DE ARQUEOLOGÍA’. (03:56:21)

El pasado año tuvo lugar la primera edición del Campus Universitario de Prácticas y Formación Arqueológica 'Ciudad de Cartagena', que se desarrolló entre el 18 y el 30 de septiembre de 2017 en las terrazas superiores del Monte Sacro. Se realizaron varios turnos de treinta plazas cada uno y fue una iniciativa pionera y coordinada entre el Ayuntamiento (a través de su Concejalía de Patrimonio Arqueológico), la sociedad municipal Casco Antiguo y las universidades de Murcia y de Educación a Distancia (UNED).

Este Grupo, impulsor de dicha iniciativa cuando gestionaba ese área del Gobierno municipal, desconoce en la actualidad si el Ayuntamiento tiene

pensado o contemplado una segunda edición de lo que consideramos un absoluto éxito en lo formativo y en lo patrimonial.

Por todo ello, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tiene pensada y planificada el Gobierno local la convocatoria de una segunda edición del Campus Universitario de Prácticas y Formación Arqueológica 'Ciudad de Cartagena' para 2018?
2. En caso afirmativo, ¿cuándo se llevará a cabo? ¿Habrá alguna novedad con respecto a la convocatoria anterior?

4º.12 PREGUNTA QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'MESA DE LA REFORESTACIÓN'. (03:58:22)

El pasado lunes, día 14 de junio, solicité mediante escrito remitido al Gobierno municipal y como Presidente de la Mesa de la Reforestación, información sobre la actualidad del municipio en materia medioambiental.

En concreto, solicité información acerca del estado de mantenimiento de las zonas reforestadas en 2017 por iniciativa o colaboración municipal; expediente relativo a la tala de 'tetraclinis articulata' por parte de la Comunidad Autónoma en las proximidades de La Palma; estado de desarrollo de las iniciativas del Programa V18; Estado del procedimiento de contratación del contrato de jardines del municipio; así como cualquier otra información relativa a la cubierta vegetal del municipio que resulte de interés.

Por todo ello el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuando van a facilitar toda la información requerida a la Concejal delegada de Medio Ambiente mediante escrito remitido el pasado día 14 de junio?
2. ¿Van a poner a disposición del Presidente de la Mesa toda la documentación o van a preferir cesarme?
3. ¿Saben que hay asociaciones y particulares regando por su cuenta y a su costa porque el Ayuntamiento incumple su compromiso de riego?
4. Tienen algún plan distinto en materia de reforestación aparte del de dejar morir las que se han hecho?

4º.13 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE CONVENIO CON LA AUTORIDAD PORTUARIA. (04:01:49)

Teniendo en cuenta que ya han pasado 122 días, ¿considera este Gobierno que han pasado ya los “breves días” para la firma del Convenio con la Autoridad Portuaria aprobada por este Pleno, a instancias de MC, tal como afirmó el Sr. Aznar el pasado el 26 de febrero?

¿Podría dar una fecha para la firma del mismo?

Ya que en el Pleno del 26 de febrero de este mismo año, y a la pregunta del Sr. López sobre el cumplimiento de la moción de MC que este Pleno aprobó sobre dicho convenio, el Sr. Aznar dijo en el mismo, que faltaban “breves días” para firmar dicho convenio, si todavía no se ha firmado, ¿podría darnos una fecha para la firma del mismo?

4º.14 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PALACIO DE LOS DEPORTES. (04:03:43)

En la sesión plenaria del pasado mes de abril registramos, entre otras, una batería de preguntas en relación al Palacio de los Deportes. Estas preguntas no pudieron ser respondidas por la suspensión del Pleno, no obstante, un mes después, recibimos las respuestas por escrito del concejal David Martínez.

Una de las preguntas que planteamos fue si en la previsión de gastos para 2018 estaba incluido el proyecto de la Concejalía de Deportes Para instalar arcos de seguridad en las escaleras,y el proyecto de climatización de la Dirección General de Deportes. La respuesta en relación a este último extremo fue la siguiente:

“En cuanto al proyecto de climatización elaborado por la Dirección General de Deportes desconocemos los términos del mismo, no tenemos constancia de dicho proyecto”.

Si hubiéramos podido repreguntar, le habríamos aclarado al concejal que nosotros tuvimos constancia de este proyecto a través de un comunicado del Ejecutivo en la página oficial del Ayuntamiento, del día 11.04.2018, del que adjuntamos copia, y rescatamos lo concerniente al mismo:

“(…) Asimismo, en marzo se solicitó a la Dirección General de Deportes las necesidades de climatización y aforos estimados para concretar el Proyecto de Climatización del Palacio de los Deportes. La respuesta se recibió el pasado 3

de abril y el mismo día, técnicos de Infraestructuras visitaron las instalaciones con expertos en la materia para buscar la solución más adecuada. El proyecto original estima las necesidades de climatización en 190.000€ (...)“.

Teniendo en cuenta, que en listado de actuaciones previstas que se incluyen la respuesta a nuestras preguntas no figura nada relativo a la climatización del Palacio planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Se ha concretado ya el Proyecto de climatización del Palacio de los Deportes anunciado ?
- En caso negativo, ¿cuándo se concretará?
- En caso afirmativo, a que cantidad asciende el Proyecto de Climatización del Palacio de los Deportes? ¿Cuándo se llevará a cabo? ¿Quién se encargará de ejecutarlo?

4º.15 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO Y REGLAMENTO ORGÁNICO PLENO. (04:06:59)

En la sesión plenaria del mes de noviembre de 2016 nuestro Grupo presentó una iniciativa para la modificación puntual del Reglamento Orgánico del Pleno, y la inclusión de un artículo, el 72 bis, que introdujera la posibilidad de realizar un debate sobre el estado del municipio. Esta moción fue aprobada por la mayoría de grupos de la Corporación. En la redacción definitiva del artículo 72 bis, se determinaba como fecha preferente para el debate el mes de julio.

Por otra parte, espera desde hace más de un año la mesa técnica para reformar y actualizar el Reglamento Orgánico de Pleno, cuya constitución iba a producirse a mediados de marzo, según respuesta del Ejecutivo Local a una moción que presentamos en el mes de febrero de este año.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuándo plantea el Ejecutivo Local celebrar un Pleno monográfico para debatir sobre el Estado del Municipio, dando cumplimiento así a la moción aprobada en el Pleno de noviembre de 2016?
- ¿Cuándo plantea el Ejecutivo convocar la mesa de trabajo para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, dando cumplimiento a varias iniciativas presentadas por los grupos municipales y aprobadas en sesión plenaria desde abril de 2017?

4º.16 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PLAN SEGURIDAD VIAL. (04:08:03)

En la sesión plenaria de 28 de septiembre de 2017 presentamos una moción, aprobada por unanimidad, en la que solicitábamos al Gobierno local que estudiara y diseñara un plan de seguridad vial y visibilidad de los pasos de peatones del municipio. Nueve meses después, el Ayuntamiento sigue actuando de forma intermitente en esta materia, tal y como hemos podido leer recientemente en prensa; no se ha diseñado ninguna actuación integral, existen lagunas en el despliegue de agentes, coincidiendo salidas y entradas de trabajo con cambios de turno, y ya se han producido más de una treintena de atropellos en lo que va de año.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Ha realizado el Ejecutivo Local algún estudio, planificación o actuación integral sobre los pasos de peatones con mala visibilidad en el municipio dando cumplimiento a la moción sobre seguridad vial presentada en el Pleno del mes de septiembre de 2017 y aprobada por unanimidad?
- En caso negativo, ¿cuándo plantea el Gobierno realizar un estudio integral de las necesidades de Cartagena en materia de seguridad vial y empezar a subsanar deficiencias?
- En caso afirmativo, ¿podrían informar de estas actuaciones, y exponer los plazos en los que van a ir arreglándose las deficiencias existentes?
- ¿Cómo plantea el Gobierno Local resolver las lagunas existentes en el despliegue de agentes para dirigir la circulación, por los cambios de turno, y que coinciden con las horas de salida de los trabajos?
- El pasado mes de mayo, el Concejal responsable de Seguridad, anunció que los técnicos municipales analizaban la posibilidad de pintar en tres dimensiones los pasos de peatones de la ciudad ¿Han llegado a alguna conclusión al respecto, y en caso afirmativo, podrían informar de ello?

4º.17 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE COSTE EFECTIVO DEL SERVICIO DE BASURAS. (04:10:39)

Se retira.

4º.18 PREGUNTA QUE PRESENTA D. MANUEL PADÍN SITCHA, CONCEJAL-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE CAMPO DE FÚTBOL DE LOS BELONES.
(04:14:09)

Recientemente hemos tenido la oportunidad de reunirnos con representantes de Los Belones Club de Fútbol y visitar sus instalaciones deportivas con el fin de recoger sus necesidades. Nos han trasladado una reivindicación que llevan solicitando años, la completa ejecución de un proyecto iniciado por el Ayuntamiento en 2015 con la construcción de un campo de fútbol 8, con el compromiso de convertirlo en uno de fútbol 11 cuando fuera posible. EL pasado noviembre de 2017 presentaron una propuesta a los presupuestos participativos para ello, valorada en 60.000 euros, pero que quedó fuera pues se consideró que había sobrepasado el límite de los 75.000 euros. Desde el club nos informan que nadie acudió a las instalaciones para analizar y valorar esa propuesta.

Por otra parte, en el mes de abril de 2017 se presentó una moción, aprobada por unanimidad, para la creación de un Observatorio del Deporte en Cartagena. Ante la inacción del Ejecutivo y con el cambio en la Concejalía de Deportes llevamos una serie de preguntas al Pleno sobre este tema, y la concejal responsable, nos contestó que ya habían iniciado los contactos con las universidades públicas, y se encontraban elaborando un borrador del proyecto, esperando que en un par de meses pudiera estar funcionando.

Por lo expuesto planteo las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Cuándo tiene previsto el Ejecutivo completar el proyecto del campo de fútbol de Los Belones, iniciado en 2015 por parte del Ayuntamiento, para convertirlo en uno de fútbol 11 y que los chicos mayores de 14 años de la zona puedan participar en la liga federada?
- ¿Por qué se consideró como no viable el proyecto para presupuestos participativos presentado en noviembre de 2017 para completar el campo de fútbol de Los Belones?
- ¿En qué estado se encuentra la ejecución de la moción que presentamos en el mes de abril de 2017 para la creación de un Observatorio del Deporte en Cartagena y cuándo aproximadamente podrá empezar a funcionar este organismo? ¿Han concluido los trabajos de comunicación con las universidades públicas y se ha redactado el borrador? En caso afirmativo, ¿se aportará a los Grupos municipales para su consideración? En caso negativo, ¿cuándo calcula el Ejecutivo que se completará?

4º.19 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL-VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE PUESTA EN VALOR DE LAS CANTERAS ROMANAS. (04:19:50)

- ¿En qué situación se encuentra el Plan Director del yacimiento de las canteras romanas de Cartagena que, en palabras del concejal Ricardo Segado, en junio de 2017 se había acometido la primera fase del mismo?. ¿Está finalizado?
- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo desde julio de 2017 para la puesta en valor de este yacimiento?
- Se ha llevado a cabo la campaña de divulgación y concienciación que en palabras del concejal Ricardo Segado a pregunta de esta concejal en junio de 2017, “Respecto a la primera medida está totalmente diseñada por personal del gabinete didáctico del museo arqueológico municipal, nuevos folletos informativos, renovación de cartelería, conferencias por personal especializado, etc, todo ello dirigido a dos centros educativos de la zona colegio de infantil y primaria Fernando Garrido, público y centro privado de infantil y primaria de La Vaguada, también se destinará a las asociaciones de vecinos, las actividades se ofrecerán a través de la FAVCAV, si aún no se ha llevado a cabo es por un criterio estrictamente académico, los docentes estiman comenzar a comienzos del curso lectivo.”
- ¿Qué medidas va a implementar el ejecutivo para poner en valor este yacimiento?

4º.20 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª TERESA SÁNCHEZ CALDENTY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE REALOJOS Y PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (04:24:50)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La semana pasada el *Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género* anunció que nuestra Comunidad Autónoma tiene, según datos estadísticos, la mayor tasa por comunidades referente a violencia machista.

El propio Observatorio califica como positivo el incremento de las medidas judiciales para la protección de las víctimas supervivientes, pero desde nuestro grupo municipal seguimos considerando que hace falta un frente común, tanto

desde las instituciones como desde la población, contra todo tipo de violencias machistas.

Considerando que fue aprobada nuestra enmienda a los presupuestos para los realojos de mujeres víctimas de violencia machista y que suponemos que el nuevo Gobierno estatal no demorará en poner en marcha el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

- ¿Sabe el Gobierno qué cantidad corresponderá a nuestro Ayuntamiento de la partida del Pacto de Estado contra la Violencia de Género?
- ¿Sabe cuándo llegará?

4º.21 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE REGADÍOS ILEGALES EN EL CAMPO DE CARTAGENA. (04:26:41)

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno del estudio conjunto entre ANSE y WWF, publicado este mismo mes, y que prueba que más de 12.000 hectáreas de la superficie de cultivo del Mar Menor, o sea una quinta parte, es ilegal?
2. ¿Cómo valora el Gobierno que dicho informe denuncie que el 20% de la agricultura intensiva de la zona es ilegal? ¿Y que todo esto se haya producido con la pasividad y/o complicidad de las administraciones municipales, autonómicas y estatales?
3. ¿Cómo es posible que asociaciones, partidos, colectivos ecologistas y hasta vecinos a título individual, estén denunciando (incluso en los juzgados) todas estas irregularidades, y nuestro Gobierno no haya hecho nada en tres años? ¿Acaso no tiene acceso a la información? ¿O es que le da lo mismo la comisión de delitos y la contaminación del Mar Menor?
4. ¿Cómo piensa actuar el Ayuntamiento para evitar estas prácticas ilegales que están matando nuestro Mar Menor?
5. Desde junio de 2015 a la actualidad, ¿se han concedido licencias de obra para el cambio de uso del agua, de secano a regadío?

4º.22 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONTAMINACIÓN Y MESA DE CALIDAD DEL AIRE. (04:35:47)

PREGUNTAS:

1. ¿Considera el Gobierno que es satisfactoria la gestión del problema de la contaminación del aire cuando por datos oficiales sabemos que estamos a la cabeza del país en ozono troposférico y en dióxido de carbono (CO2)?
2. ¿Piensa actuar el Gobierno para frenar el aumento de las emisiones, considerando, por ejemplo, que en el año 2017 se lanzaron a la atmósfera más de medio millón de toneladas más de dióxido de carbono que en el ejercicio anterior?
3. ¿Cómo valora el Gobierno que nuestro municipio cuente con 8 de las 10 empresas más contaminantes de la Región? ¿Y que dichas empresas superen los valores de emisiones permitidos por el propio Gobierno español y concurran al mercado a comprar cuotas de contaminación?
4. ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno municipal con la Consejería de Sanidad y la de Medio Ambiente a fin de solicitar información respecto a cómo la polución está incidiendo en la salud de todos los cartageneros?
5. ¿Pueden estar tranquilos los vecinos de Alumbres, La Aljorra y el resto de Cartagena con el aire que respiran, la seguridad de sus pueblos, los avisos a la población, los protocolos de emergencia y todo lo que supone vivir cerca de polos industriales?

4º.23 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LA ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON. (04:58:38)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Desde hace unas semanas, la Asociación de Enfermos de Parkinson de la Comarca de Cartagena está realizando concentraciones de protesta, tanto en la puerta del Ayuntamiento como en la Asamblea Regional, para denunciar la situación de abandono en la que se encuentra dicho colectivo.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que a partir de julio del presente año, la Asociación de Enfermos de Parkinson se queda sin la sala que tenía concedida en la Casa del Mar, a través de un convenio con la Tesorería de la Seguridad Social, para rehabilitación con aparatos, pues de ser gratuita

pasan a cobrarle 300 euros mensuales, dinero del que no dispone la asociación? ¿Se ha planteado el Gobierno mediar con la Tesorería de la Seguridad Social para que la Asociación pueda seguir utilizando las instalaciones de manera gratuita?

2. Teniendo en cuenta que el local que le ofrecieron desde el Ayuntamiento a la Asociación era el de una guardería en el Polígono Cabezo Beaza, edificio que no reunía las condiciones adecuadas para la accesibilidad de los enfermos de Parkinson, y que actualmente comparten instalaciones con la Asociación AFAL, en unas condiciones prácticamente inhumanas, sin ventanas, sin aire acondicionado, con aulas compartidas separadas por una cortina, ¿considera que éstas son las condiciones en las que pueden estar personas mayores y enfermas?
3. Teniendo conocimiento de que las instalaciones del colegio Antonio Arévalo, recientemente cedidas al Ayuntamiento por parte de la CARM, tienen que pasar tiempo antes de poder ser utilizadas por las diversas asociaciones, pues está pendiente de valoración técnica el arreglo del edificio y la decisión de cuántos colectivos podrían hacer uso del mismo, ¿no considera el Gobierno la posibilidad de buscar un lugar alternativo para cualquiera de las dos asociaciones, AFAL o Enfermos de Parkinson, para que dejen de estar en la tremenda situación en la que se encuentran, hacinados y sin condiciones de habitabilidad?

4º.24 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE VERTEDEROS ILEGALES EN EL MUNICIPIO. (05:05:49)

1. Habiendo recibido este grupo información de los expedientes de vertidos de residuos entre 2015 y 2017, liquidados a fecha de 9 de abril de 2018, ¿cuándo podremos acceder al resto de la documentación, consistente en los expedientes en trámite y las sanciones pendientes de liquidación?
2. ¿Cuándo piensa presentar el Gobierno la propuesta de ordenanza sobre RCD, aprobada por unanimidad en Pleno hace un año atrás?
3. ¿Piensa el Gobierno que frenará el problema de los vertederos ilegales con multas de 200 o 500 euros, u otras superiores que luego se rebaja el importe o que ni siquiera se cobran?
4. ¿Cuántas de las sanciones impuestas a las empresas infractoras entre 2015 y 2018 han visto mermar el importe de la multa debido a la estimación favorable de las alegaciones?

5. ¿Sigue contratando el Ayuntamiento con empresas sancionadas por infracciones medioambientales?
6. ¿Piensa elaborar el Gobierno un inventario de vertederos ilegales? ¿Qué hará con los 27 ya identificados?
7. ¿Está haciendo el Ayuntamiento un seguimiento de los escombros procedentes de sus propias obras o continúa permitiendo que se viertan los residuos en nuestros montes y ramblas?
8. ¿Cuántas personas (inspectores, técnicos, etc.) ha sumado la Concejalía de Medio Ambiente desde que la responsable anunciara el aumento de recursos y la reorganización del servicio?
9. ¿En cuántos efectivos se ha incrementado el personal de la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Local? ¿Poseen medios adecuados?
10. En relación al envío a Fiscalía de los casos de vertidos ilegales en el municipio, ¿de cuántos casos hablamos? ¿Se está haciendo seguimiento? ¿Con qué resultados?
11. ¿Qué gestiones ha realizado el Ayuntamiento para garantizar las ejecuciones de sentencia como la de los montes de Lo Campano?
12. ¿Cuándo se dictarán resoluciones de ejecuciones subsidiarias para la limpieza y restauración de parcelas degradadas por basura y vertidos de RCD, residuos cuya responsabilidad y control es competencia estrictamente municipal?
13. ¿Piensa el Ayuntamiento poner en marcha alguna campaña educativa para que los propios vecinos de Cartagena se conciencien y prevengan esta lacra que destruye nuestro patrimonio natural?
14. ¿Piensa el Gobierno seguir con su política de “no intervención” que multiplica los vertederos ilegales, o de verdad quiere solucionar el problema? En su caso, ¿cómo piensa hacerlo?

4º.25 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE COBRO DE TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES. (05:13:42)

Formula las preguntas el Sr. Martínez Muñoz

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En *La Verdad* del pasado 19 de junio se publicó que el sector de la Hostelería de Cartagena tiene pendientes de pagar al Ayuntamiento por tasas e impuestos 1,3 millones de euros por expedientes de varios años, calificando la deuda de “agujero”.

Si tenemos en cuenta el estado del remanente de Tesorería de la liquidación del presupuesto de 2017, en donde los derechos pendientes de cobro ascienden a la cantidad de 57.917.354,75€, lo de la hostelería sólo es un agujerillo, estando aquí el verdadero agujero Municipal. De esos más de 57 millones pendientes de recaudar, 15.550.711,32€ son del ejercicio de 2017 y 40.734.618,43€ de ejercicios anteriores, más 1.632.025€ de operaciones no presupuestarias.

En el mismo estado del remanente de Tesorería los saldos de dudoso cobro ascienden a 24.021.032,71€, es decir, se da por incobrable la astronómica cifra de más de 24 millones de euros, hecho este que se repite un año tras otro.

Por todo lo expuesto, elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Es consciente el Gobierno de la enorme magnitud del problema que reflejamos más arriba?
2. ¿Qué medidas está tomando para poner solución al problema?
3. ¿El problema se debe a una falta de gestión del Gobierno o a la insuficiencia de medios humanos y materiales para abordarlo convenientemente?
4. ¿Tiene pensado el Gobierno tomar algún tipo de medida respecto del Órgano de Gestión Recaudatoria encargado de la recaudación municipal?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno aumentar la plantilla de inspectores dedicados a la recaudación de impuestos?

4º.26 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE REFORESTACIÓN. (05:19:20)

1.- ¿Por qué desde el 7 de noviembre de 2017 no se ha vuelto a convocar la MESA DE REFORESTACIÓN?

2.- ¿Qué iniciativas está llevando a cabo este Gobierno para que las últimas reforestaciones realizadas voluntariamente por los vecinos y ciudadanía en el

Castillo de los Moros y en el Parque de La Vaguada, se mantengan, se protejan de la sequía y no caigan en el olvido?

3.- ¿Qué actuaciones se van a realizar para la adecuación y repoblación de la vía verde a su paso por Mandarache y Barriada Las Seiscientas?

4.- ¿En qué situación se encuentra la reforestación anunciada de los espacios verdes del municipio y de los montes que dan a la Dársena de Cartagena?

5.- Tras el último incidente de contaminación en Repsol del pasado día 12 de junio, ¿tiene pensado este Gobierno impulsar la reforestación de la zona como barrera natural, creando un cinturón verde en torno a Alumbres y Escombreras, dando cumplimiento a una petición histórica de los vecinos?

4º.27 PREGUNTAS QUE PRESENTA Dª PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE CARRETERA DE ACCESO A LA PLAYA DEL LASTRE. (05:23:24)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 16 de junio, vecinos y colectivos de Portmán y de La Unión se manifestaron por las malas condiciones en las que se encuentra la carretera de acceso al faro de Portmán, la Batería de Costa de la Chapa, zona de Cuartelillos, y la playa del Lastre.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. La carretera de acceso a la playa del Lastre, ¿es de titularidad municipal? Si no lo es, ¿a quién corresponde?
2. Si la carretera de acceso a la playa del Lastre es competencia de nuestro Ayuntamiento, ¿tiene constancia el Gobierno que los vecinos de Portmán han solicitado por escrito, con fecha 23 de marzo, que se estudie por parte del Ayuntamiento de manera urgente el estado de conservación de dicha carretera? ¿Sabe el Gobierno que el acceso está saturado, pues al quedar inhabilitada la playa de San Bruno por las obras de regeneración de la Bahía de Portmán, los vecinos y visitantes, que son muchos, se desplazan a la playa del Lastre? ¿Es consciente el Gobierno de la situación de peligrosidad que hay en dicha carretera, principalmente por la estrechez de la calzada, donde no caben dos vehículos, y puede haber además peligro de incendio en una zona tan sensible como es el límite del Parque Regional de Calblanque, Peña del Águila y Monte de las Cenizas?

3. ¿Piensa el Gobierno atender las peticiones vecinales, restaurando la carretera de manera respetuosa con esta zona de gran valor ecológico?

4º.28 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE VIVERO MUNICIPAL EN NUEVA CARTAGENA. (05:25:31)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En septiembre de 2016 se presentó por parte del Gobierno Municipal, en aquel momento con MC en la Alcaldía, un proyecto para poner en marcha un vivero municipal en una parcela de unos 10.000 metros cuadrados ubicada en Nueva Cartagena, terrenos que antes eran ocupados por la depuradora municipal.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Por qué no se habilitó finalmente un aparcamiento con merendero de uso público, así como huertos urbanos de uso vecinal, además de los invernaderos, umbráculos y una zona reservada para plantación de semillas?
2. ¿Se llegaron a utilizar las instalaciones para acopio de material como grava, piedra o capa vegetal para usarla en el mantenimiento de los jardines del municipio? ¿Se plantaron especies autóctonas para abastecer a los jardines municipales?
3. ¿Cuál fue el coste de la obra del nuevo vivero municipal, del que no se tiene constancia que se utilizase nunca como tal, teniendo en cuenta que en las instalaciones hay materiales de siembra, abonos modernos y mallas antihiervas que nunca se han usado?
4. ¿Es cierto que el Ayuntamiento ha cedido el vivero municipal de Nueva Cartagena, o parte de él, a un colectivo religioso, cuando no ha llegado ni a utilizarse como tal, y con la necesidad tan grande que tenemos en el municipio con nuestros jardines y con la repoblación de nuestras montañas y entornos naturales?

4º.29 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONVENIO SANEAMIENTO, INGRESOS Y LIQUIDACIONES DE HIDROGEA. (05:28:42)

PRIMERA.- Con motivo de la entrada en vigor de la Ley del Canon de Saneamiento de la CARM, la Alcaldesa Pilar Barreiro firmó dos convenios con Aquagest y ESAMUR para evitar la doble imposición por el mantenimiento de las plantas de Saneamiento EDAR y EBAR. Con motivo de estos convenios Aquagest aumentó la facturación de energía eléctrica en un 99.268%, Mantenimiento Equipos un 8.830% y los gastos de personal en un 983%. Además, el concepto de Gastos Generales y beneficio aumentó un 35,71%, pasando del 14% al 19%.

Ante una denuncia ciudadana a la Subdirección de la Competencia de Murcia, sobre estos convenios, pidieron información al Ayuntamiento de Cartagena, con fecha de registro de entrada de dicha petición en el Ayuntamiento el 16/03/2017, de la cual se dio cuenta a la Comisión de Seguimiento y Control.

- 1- ¿Qué técnicos han informado sobre esta petición y qué se ha informado?
- 2- Si no se ha informado, ¿por qué ha sido?
- 3- ¿Hay algún responsable y se ha denunciado?

SEGUNDA.- En el Informe de Asesoramiento Técnico del Ciclo Integral del Agua nº 2 de octubre de 2017, Estudio de Listas Cobratorias, en la página 12 se indica que debería notificarse por falta muy grave, entre otros:

- Aplicación de tarifas superiores a las aprobadas: Caso 4, cobro del doble al cuádruple de la tarifa aprobada en contadores mayores de 125 mm y caso 13, Contadores sustractivos en Comunidades con lectura individual.

- Aplicación de tarifas no aprobadas: Caso 13 Contadores sustractivos.

Además, debería aparecer como ingreso todo lo que no se ha percibido por aplicación de una tarifa inferior a la autorizada, en el estudio de tarifas, a la hora de establecerlas e indicar que todo este ingreso será soportado por el concesionario con cargo a su beneficio industrial, por ser la rebaja una decisión unilateral del concesionario.

Esto mismo se debe aplicar a los ingresos por venta de agua a Potalmenor, ya que desde el 1 de junio de 2015 hasta el 4 de mayo de 2018 se ha estado cobrando a Potalmenor sin aplicar el 5% de incremento sobre la tarifa de MCT y, por tanto, con pérdidas. En ningún caso se puede compensar en la liquidación con el superávit de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018.

¿Se han aplicado las sanciones previstas en el Pliego de Condiciones para estos supuestos?

TERCERA.- Desde diciembre de 2012 a diciembre de 2015 se mantuvo invariable la tarifa por cuota fija y a pesar de haber aumentado en unas 1.852 facturas y 2.377 abonados, los ingresos bajaron de 1.803.662 € a 1.797.789 €.

1. ¿Quién es el responsable de comprobar la veracidad de las liquidaciones?
2. ¿Por qué no se ha comprobado el hecho de que en las liquidaciones no coincida el aumento de abonados con el aumento de recaudación?

CUARTA.- Las tomas de incendios a finales de 2015 eran unas 748 a las que no se cobra por mantenimiento de contadores. Por tanto, debía haber 748 facturas más de cuota fija de agua que de mantenimiento de contadores. Sin embargo, en el último bimestre de 2015, la diferencia fue de 192.

1. ¿Dónde están las cantidades cobradas a los 556 restantes?
2. ¿Quiénes son los responsables de que esto haya ocurrido los últimos 25 años?
3. ¿Se puede considerar que hay FALSEDAD y ADMINISTRACIÓN DESLEAL y, por tanto, es denunciable penalmente?

QUINTA.- Con cada alta en el Servicio de Aguas cobran 28,53 € en concepto de fianza y 4,82 € de derechos de alta con el NIF municipal.

En las liquidaciones anuales solamente ingresan los derechos de alta pero no las fianzas. En 2015 cobraron 1.676 altas y devolvieron 33.

- 1- ¿Por qué de 647 bajas, solo devolvieron la fianza a 33?
- 2- ¿Por qué no presentan los datos en la liquidación anual e ingresan el saldo municipal y pagan los intereses por los 25 años que tienen el saldo en las cuentas del Grupo AGBAR?

SEXTA.- Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Artículo 289, sobre Prestaciones económicas, las concesiones tienen que tener una contabilidad única y diferenciada, no compartida con otros ayuntamientos.

- 1- ¿Se está aplicando esta contabilidad al Servicio Municipal de Aguas y está efectivamente a disposición del Ayuntamiento?

SÉPTIMA.- Según el Pliego de Condiciones, artículo 11.1 en los ingresos del concesionario están incluidos los precios por servicios a los abonados. Desde 1993 no se han presentado cuentas de estos ingresos.

1- ¿Están incluyendo ya los ingresos por servicios a los abonados?

- El Sr. Torralba manifiesta que responderá por escrito.

4º.30 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ESCOMBROS EN CALLE DOCTOR TAPIA MARTÍNEZ. (05:36:18)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado 24 de mayo un vecino de la calle Doctor Tapia Martínez presentó una solicitud por registro municipal, pidiendo que se retiraran los escombros que llevaban más de tres meses frente a su edificio, en los números 7 y 9 de la misma calle, en unos solares sin edificar, pues el polvo generado por dicha acumulación estaba produciendo daños a la salud de los vecinos, además de suciedad en la calle y en las fachadas de los edificios cercanos.

Tras comprobar *in situ* nuestro grupo municipal la veracidad de la denuncia formulada por el vecino, elevamos al Pleno las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de dicha acumulación de escombros, que se encuentran dentro de unos solares pero sin depositarse en los contenedores apropiados para recoger el material de obras?
2. ¿Qué hará el Gobierno municipal al respecto?

4º.31 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, SOBRE ACCESO A CALA MORENA EN EL PORTÚS. (05:38:44)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de marzo de este año se aprobó una moción por unanimidad. Por otro lado, en el Pleno pasado el Gobierno no respondió a nuestras preguntas y se comprometió a hacerlo en los días siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Ya envió el Gobierno la solicitud a Costas, instándole a ejecutar el proyecto para que los bañistas de Cartagena tengan un acceso seguro y gratuito a Cala Morena?

2. ¿Qué respuesta ha obtenido?

RUEGOS

4º.1 RUEGO QUE PRESENTA D. NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE REPINTADO CONSULTORIO MÉDICO DE CANTERAS. (05:40:36)

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, proceda al repintado del consultorio médico de Canteras, ya que según nos han trasladado los vecinos y los profesionales que en él trabajan, es muy necesario.

4º.2 RUEGO QUE PRESENTA D. NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE SEÑALIZACIÓN EN CANTERAS. (05:41:12)

- Que el Gobierno, a la mayor brevedad posible, proceda a la mejora de la señalización de los puntos de interés en Canteras, tales como el consultorio médico, las instalaciones deportivas, asociación de vecinos o el cementerio.

4.3 RUEGO QUE PRESENTA D. DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SOBRE ACTUALIZACIÓN CALLEJERO GOOGLE. (05:41:36)

Hemos recibido varias quejas por parte de nuestros vecinos, los cuales se encuentran con problemas a la hora de encontrar una calle a través de los navegadores de sus dispositivos móviles. Incluso nos han trasladado que han sido, en algunos casos, los propios conductores de ambulancia quienes han tenido problemas para localizar calles y viviendas. Estos problemas vienen derivados de los cambios de nombres realizados en algunas de las calles de nuestra ciudad y la no actualización del callejero.

Por todo lo anterior, el concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente RUEGO:

- Que el Ayuntamiento facilite a Google una actualización de nuestro callejero, evitando de esta manera los problemas de localización de las calles que han cambiado de nombre.

4º.4 RUEGO QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘HABILITACIÓN DE PARQUES CANINOS EN EL MUNICIPIO’. (05:42:10)

El pasado 13 de diciembre, el Congreso aprobó, por unanimidad de todos los partidos políticos, que los animales dejen de ser considerados cosas y, en cambio, sean reconocidos jurídicamente como seres vivos. Apoyándose las modificaciones del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la de Enjuiciamiento civil para eliminar la cosificación jurídica de los animales y que estos sean considerados “seres vivos dotados de sensibilidad”.

Con esta reforma, se avanza considerablemente en la línea marcada por otros países como Alemania, Francia y Portugal donde los códigos civiles diferencian a los animales de las personas, las cosas y otras formas de vida como las plantas.

El objetivo es dotar a los animales domésticos de más derechos, pero también implica obligaciones para los dueños, como por ejemplo, facilitarles un mínimo de ejercicio diario. Esta obligación figura en la Ordenanza Municipal de Protección y Tenencia de Animales de Compañía del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena que en su artículo 6 establece que “el propietario de un animal de compañía deberá favorecer su desarrollo físico y saludable, así como una adecuada alimentación, educación, alojamiento y recreo”. Este recreo no puede consistir únicamente en los paseos diarios, puesto que, además, en función de la raza del can, este puede necesitar actividades en las cuales poder gastar más energía.

Por otro lado, la campaña llevada a cabo por el Ayuntamiento en el íterin del 28 de mayo al 2 de junio, supuso una verdadera persecución para los vecinos del centro de Cartagena y de la ciudad, en general. Según los vecinos, la policía, en un probable afán recaudatorio, multaron a aquellos que dejaban jugar a sus perros en distintos lugares tales como parques, solares, descampados... todo ello sin una amonestación verbal previa o un aviso, a sabiendas de que eran sitios donde nunca se había sancionado a nadie y tras observar desde dentro del coche la actividad de los dueños.

Llama, sin embargo la atención que siendo el problema más flagrante el de las heces no recogidas por algunos dueños, de las 122 multas interpuestas durante este periodo, solo unas pocas fuesen relacionadas con ello.

Los vecinos del centro de Cartagena, ante la inacción del Gobierno Municipal, se han dirigido a este grupo municipal para demandar los parques caninos que se proyectaron, junto con el del Parque de la Rosa, que está acabado pero cerrado al público. Y que resulta insuficiente tanto por su lejanía del centro como por su capacidad.

Debiendo tenerse en cuenta además que todas las ciudades que se precian de serlo, tienen uno o varios parques caninos o las llamadas zonas “pet friendly”. En

pleno siglo XXI la sociedad alardea de su conciencia en contra del abandono y maltrato animal, así como de la necesidad de acoger y adoptar a las mascotas, pero a menudo los dueños nos encontramos con problemas y escollos insalvables, que echan para atrás a muchas de las personas que se plantean coger y cuidar un animal.

El Grupo Municipal MC Cartagena considera que la construcción de los parques caninos es, por tanto, de obligado y urgente cumplimiento. En palabras de Gandhi “la grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados” por lo que presenta el siguiente RUEGO:

- Que, el Gobierno Municipal, a la mayor brevedad posible, realice los trámites necesarios para la puesta en marcha de parques caninos que faciliten a las mascotas lugares de esparcimiento exclusivo donde puedan pasear o correr (siempre bajo la supervisión de sus dueños, dando prioridad a la instalación de uno de ellos ubicado en el centro de la ciudad.

4º.5 RUEGO QUE PRESENTA Dª ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE ‘ASIGNACIÓN DE LOCAL EN COLEGIO ANTONIO AREVALO A LA HERMANDAD DE ROMEROS DE SAN GINES DE LA JARA’. (05:43:34)

La Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara viene desarrollando actividades relacionadas con las costumbres y tradiciones cartageneras, siendo su ejemplo más representativo la organización de la tradicional romería, que tiene lugar cada año en torno al 25 de de agosto, fecha de la festividad de San Ginés, su titular y Patrón de Cartagena.

Actualmente su Sede Canónica está en la Parroquia de San Ginés, desarrollando sus actividades en un local, de unos 16 m2, cedido por la Asociación de Vecinos del Ensanche Almarjal.

Dicho local es utilizado como oficina, lugar de reuniones, e incluso se convierte en taller de costura para la confección de trajes típicos cartageneros para los miembros de la Hermandad.

Ante las noticias de que el Ayuntamiento iba a disponer de parte del Colegio “Antonio Arévalo”, el pasado 2016, la Secretaria de la Hermandad, me remitió escrito, en mi condición de Concejal de Patrimonio, solicitando un local en dicho colegio donde poder desarrollar sus actividades, dándose además la coincidencia de que el Antonio Arévalo está junto a la Parroquia de San Ginés.

Por todo lo expuesto, el grupo MC Cartagena presenta el siguiente RUEGO:

- Que, a la hora de asignar espacios en el Colegio “Antonio Arévalo” se atienda la solicitud cursada por la Hermandad de Romeros de San Ginés de la Jara, que obra en el negociado de Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

4º.6 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL EN LA MESA DE CALIDAD DEL AIRE’. (05:44:45)

Tras el incidente ocurrido el pasado 12 de junio en la refinería del Valle de Escombreras, nuestro Grupo municipal exhortó a la Alcaldía a que facilitara la información recabada al objeto de convocar, a la mayor brevedad posible, una reunión de la Mesa de Calidad del Aire que abordara el asunto.

Nuestra motivación fue dar a conocer a los vecinos el detalle de los datos de las emisiones, así como esclarecer las posibles consecuencias para la población. En definitiva, aplicar la transparencia a una cuestión que tiene que ver con la salud de los ciudadanos.

Tras una demora injustificada en la convocatoria de la Mesa, finalmente ésta se celebró el pasado lunes. En todo este tiempo, diversas cuestiones han quedado en evidencia.

Por un lado, la incomprensible paralización que desde la Alcaldía se ha realizado en los trabajos de la Mesa de la Calidad del Aire, siendo otro de los focos de inacción que hemos tenido que sufrir.

En otro lado se encuentra la necesidad de acometer e impulsar, en el ámbito de nuestras competencias, y al hilo de los pasados acontecimientos, diferentes actuaciones con carácter preventivo. Por ejemplo, promoviendo la actualidad del Plan de Emergencias que debe dar cobertura a la actividad generada en la refinería del Valle de Escombreras.

Una necesidad que queda plenamente justificada tras más de una década en la que no ha sido adecuado a las necesidades planteadas, en constante cambio y que deben contemplar los retos presentes y futuros. Un proceso al que la Mesa de Calidad del Aire deberá contribuir con aportaciones llegadas de las diferentes administraciones y entidades. En este sentido, conviene involucrar a las Consejerías de Salud y Empresa y Medio Ambiente, de manera prioritaria, exigiéndoles una participación más constante.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste a la Comunidad Autónoma a que ésta propicie la participación continuada de sus representantes en la Mesa de Calidad del Aire al objeto de contribuir en los próximos retos de este grupo de trabajo, y de una manera más concreta, en las aportaciones que deberán enriquecer la actualización del obsoleto Plan de Emergencias del Valle de Escombreras.

4º.7 RUEGO QUE PRESENTA D. FRANCISCO JOSÉ CALDERÓN SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC, SOBRE INSTAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A ATENDER LAS DEMANDAS DE LA ASOCIACIÓN DE PARKINSON DE LA COMARCA DE CARTAGENA. (05:47:37)

Hace semanas, este Grupo municipal denunció la delicada situación que atraviesa la Asociación de Parkinson de la Comarca de Cartagena (APCC) al no haber recibido por parte de la Consejería de Salud las subvenciones correspondientes a 2017 y 2018, una cuestión que ha dejado a la asociación en un “estado precario y agonizante”.

Durante la reunión que mantuvimos con el colectivo nos dimos cuenta de la gravedad de una situación que, de no resolverse, podría obligar a la entidad a cerrar sus puertas de manera casi inmediata, quedando los enfermos de Parkinson de la Comarca de Cartagena sin terapias de rehabilitación, una rutina imprescindible para mejorar su calidad de vida.

Del mismo modo, la asociación debe afrontar gastos de mantenimiento en su sede de la Casa del Mar, donde atiende a los pacientes con equipos de fisioterapia individual, sin que en la actualidad tengan disponibilidad para hacerles frente.

Así, no entendemos que, hasta la fecha, la Comunidad Autónoma no haya justificado la retirada de la subvención nominativa de 32.000 euros que la asociación venía recibiendo año tras año, y que supone la tercera parte de lo que necesitan para desempeñar su trabajo.

Las razones expuestas, con el añadido de haber sido comunicadas a través de los medios de información y otros canales, son motivos más que sobrados para que la Comunidad Autónoma hubiera atendido las solicitudes de reunión que el colectivo ha efectuado de manera reiterada. Como en tantas otras ocasiones, la callada ha sido la respuesta.

Por todo lo expuesto, el Concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Gobierno Municipal inste a la Comunidad Autónoma y, de manera más concreta, a la Consejería de Salud para que ésta asuma sus competencias y atienda las demandas efectuadas por la Asociación de Parkinson de la Comarca de Cartagena, entidad que ve peligrar su importantísima labor social debido al inexplicable falta de apoyo de la CARM, la administración competente.

4º.8 RUEGO QUE PRESENTA D. RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘PARQUE JUNTO AL PALACIO DE LOS DEPORTES Y PARQUE DE CALISTENIA’. (05:48:35)

Dentro de los proyectos realizados por MC en su etapa de Gobierno, se encuentra la adecuación del terreno anexo al Palacio de los Deportes de Cartagena con el fin de crear un parque de esparcimiento y recreo para los residentes de la zona. El mismo ha servido también como elemento dinamizador de una de las zonas deprimidas del municipio, como es la barriada de Villalba, junto al Barrio de la Concepción.

Dicho proyecto, que cuenta con amplios pasillos de paseo, zonas ajardinadas, un estanque con cascada, numeroso mobiliario urbano, merenderos y un kiosco, se estaba llevando a cabo en varias fases, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Cartagena.

En su segunda fase, estaba prevista la instalación de un parque de calistenia con el fin de atender la demanda de muchos jóvenes deportistas, amantes de esta modalidad alternativa que se practica en espacios públicos y en instalaciones específicas. Sin embargo, a día de hoy, desconocemos cuáles son los planes del Gobierno local sobre continuar, o no, con este proyecto para el entorno, en tanto en cuanto hemos podido constatar una falta de mantenimiento de las zonas ajardinadas. La vegetación y las malas hierbas crecen a un ritmo acelerado y existe una dejadez generalizada en torno a esta infraestructura, que continúa sin tener adecuado ni abierto al público el kiosco instalado.

Por todo lo expuesto, el Concejel que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y, en concreto, el Área de Servicios Públicos, continúe con la segunda fase del proyecto, comenzado por MC, del parque situado junto al Palacio de los Deportes, colocando en el mismo una instalación de calistenia, manteniendo y conservando sus jardines y sacando a licitación el kiosco para su posterior apertura al público.

4º.9 RUEGO QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'FUMIGACIÓN DE PLAGA DE INSECTOS EN CASCO HISTÓRICO'. (05:49:55)

En los últimos días han arreciado las quejas de los vecinos, residentes y viandantes que pasan por las calles anexas a la ladera oeste del Molinete, debido a una plaga inusual de insectos (concretamente de 'oniscideos', el comúnmente conocido como 'bicho bola') que incomodan, incluso, a los comercios de la zona, invadidos por esta plaga.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente RUEGO:

- Que el servicio de desinfección, desinsectación y desratización, dependiente de la Concejalía de Sanidad del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, proceda, de manera urgente, a fumigar las calles y zonas anexas a la ladera oeste del Molinete (Subida San Antonio, Calle Morería Baja, Calle Cantarerías y Calle San Fernando), afectadas por la plaga descrita en la parte expositiva de este ruego.

4º.10 RUEGO QUE PRESENTA D^a ANA RAMA MARTÍNEZ, CONCEJAL VICE-PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, SOBRE SUSTITUCIÓN ELEMENTOS MEDIANERA EN CALLE SEBASTIÁN FERINGAN FRENTE AL PERPETUO SOCORRO. (05:50:43)

Adjuntamos fotografías del estado de los elementos de seguridad que se encuentran en la medianera de la calle Sebastián Feringán a la altura del Perpetuo Socorro, en una de las salidas de Cartagena hacia su zona Oeste, con el tráfico diario que soporta esta vía. Debido a la proximidad de núcleos de población tan importantes como Canteras o La Vaguada realizamos el siguiente RUEGO:

- Que se sustituyan a la mayor brevedad posible los elementos de seguridad que se encuentran en la medianera de la Calle Sebastián Feringán a la altura del Perpetuo Socorro y que, en esas condiciones, pueden suponer un peligro gravísimo en caso de accidente de tráfico, sobre todo para motoristas.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.